

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO

Cuentas anuales de 2020

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Miembro de Grant Thornton International Ltd

Barcelona · Bilbao · Castellón · Madrid · Málaga · Murcia · Pamplona · Valencia · Vigo · Zaragoza

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal, Paseo de la Castellana, Num. 81, 11º Código Postal 28046, CIF B-08914830, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36 652, Folio 159, Hoja M-657.409, inscripción 36ª y en el ROAC nº S0231

Reconocimiento de ingresos por subvenciones recibidas

La Fundación recibe subvenciones por cuantías muy significativas, la mayor parte de ellas de Administraciones Públicas. Consideramos que las subvenciones imputadas al ejercicio (notas 13.d y 15) es un componente de riesgo, por el régimen legal particular que las regula y por la forma de imputación al resultado que pueda realizar la Fundación, cuya incidencia sobre el resultado del ejercicio es muy significativa.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, obtener un adecuado conocimiento de la estructura de ingresos de la Fundación que nos ha permitido definir los procedimientos de auditoría más adecuados a las circunstancias propias de la Fundación. Hemos obtenido y revisado la documentación relacionada de la totalidad de aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas (resoluciones, convenios...). Hemos analizado la tipología de las subvenciones, las cuantías recibidas, el periodo de ejecución y su aplicación al resultado del ejercicio, hemos verificado el criterio contable establecido por la Fundación en su imputación a resultados y la información revelada en la memoria de las cuentas anuales.

Gastos de personal

Los gastos de personal implican un porcentaje muy elevado del total de gastos de la Fundación, en el ejercicio 2020 han ascendido a 1.598.670,93 euros (notas 13.b y 13.c), por lo que la revisión de este epígrafe ha sido un tema significativo en nuestra auditoría, además de su por su importancia cuantitativa, por el elevado número de movimientos registrados en este epígrafe durante el ejercicio.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos obtenido los listados que soportan las obligaciones devengadas por remuneraciones al personal, verificado la precisión aritmética y lo hemos comparado con los libros mayores. Hemos revisado analíticamente los gastos fiscales de las nóminas por los posibles riesgos de pasivos omitidos por IRPF. Hemos obtenido una cédula de las nóminas con suficiente detalle, verificando que los datos base utilizados en la analítica son válidos, comparado los resultados con el año anterior y evaluado e identificado cualquier fluctuación significativa. Hemos determinado si las declaraciones de impuestos relativas a las nóminas han sido adecuadamente presentadas y si los impuestos relacionados han sido pagados oportunamente. Hemos conciliado las remuneraciones totales y los gastos de nóminas relacionados en el ejercicio con las declaraciones fiscales y hemos determinado que la información que requiere ser revelada en las cuentas anuales está documentada.

Provisiones y contingencias

Tal y como se indica en la nota 20 de la memoria, existen tres procedimientos abiertos contra la Fundación (procedimientos número 1152/2019, 1162/2020 y 1185/2020 ante el Juzgado de lo Social de Sevilla en materia de modificación sustancial de las condiciones laborales y despidos). El resultado de estos es incierto y requiere de juicio para evaluar el impacto de los litigios en la Fundación, la forma de contabilizar o informar sobre los mismos en las cuentas anuales. Por todo ello ha sido un tema significativo en nuestra auditoría.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos realizado una serie de procedimientos, entre otros estos incluyen: la lectura de las actas de la Comisión Permanente y el Patronato para identificar las consideraciones realizadas en las mismas sobre los litigios abiertos, circularización a los abogados de la Fundación para analizar el riesgo asignado a los mismos según su juicio profesional, lectura y comprensión de la nota informativa y conclusiones sobre los litigios laborales en curso realizado por un despacho de abogados de reconocido prestigio contratado por la Fundación, hemos mantenido reuniones y conversaciones con la Directora-Gerente de la Fundación para evaluar y obtener información adicional sobre los mismos y hemos revisado la contabilización e información incluida en las cuentas anuales relativa a los litigios en curso considerando la evaluación de los abogados sobre los asuntos abiertos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo que se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, la Fundación mantiene registrado en el epígrafe “Inmovilizado intangible – Derechos sobre activos cedidos en uso” del balance a 31 de diciembre de 2020 el valor del derecho de uso del Pabellón de Marruecos y de los fondos documentales, aportados ambos como Dotación Fundacional por el Reino de Marruecos y por el Centro Peres, respectivamente. Dichos activos, por sus especiales características, forman parte del legado cultural de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, por el que el criterio contable históricamente seguido por la Fundación consiste en asimilar su tratamiento al de un bien del patrimonio histórico-artístico no sujeto a depreciación efectiva y, por tanto, no susceptible de amortización contable, sin perjuicio de la imputación como gasto del ejercicio del plan anual de mantenimiento y conservación del mismo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre lo que se indica en la nota 16 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria adjunta donde se indica que “con fecha 9 de febrero de 2021, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha acordado integrar en una única fundación las fundaciones adscritas a la Consejería de Presidencia y Administración Pública e Interior a través de la secretaría General de acción Exterior – Barenboin-Said y El Legado Andalusí- y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. En el momento de elaboración de estas cuentas anuales, la Fundación se encuentra inmersa en los trabajos previos para llevar a cabo el proceso de integración”. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Directora-Gerente en relación con las cuentas anuales

La Directora-Gerente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, que se indica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora-Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Directora-Gerente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora-Gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora-Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

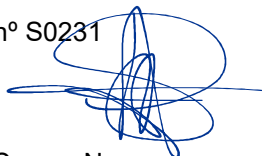
Nos comunicamos con la Directora-Gerente de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Directora-Gerente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Álvaro Cruces Navarro

ROAC nº 16524

22 de junio de 2021



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al cierre del ejercicio 2020.
2. Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
3. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020. (expresado en euros).

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		16.420.509,56	16.442.212,99
Inmovilizado intangible	6	16.262.930,89	16.267.546,16
Aplicaciones informáticas		5.553,46	10.168,73
Derechos sobre activos cedidos en uso		16.257.377,43	16.257.377,43
Inmovilizado material	5	155.120,64	172.208,80
Terrenos y construcciones		28.869,29	34.039,32
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		126.251,35	138.169,48
Inversiones financieras a largo plazo	7	2.458,03	2.458,03
Otros activos financieros		2.458,03	2.458,03
ACTIVO CORRIENTE		2.828.514,95	1.414.426,60
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.275.025,45	657.254,86
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	27.895,60	27.835,16
Personal	7	1.522,84	3.720,67
Activos por impuesto corriente	12	213,85	213,85
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	2.076.740,09	453.234,61
Fundadores por desembolsos exigidos	7	168.653,07	172.250,57
Inversiones financieras a corto plazo	7	-	140,00
Otros activos financieros		-	140,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	553.489,50	757.031,74
Tesorería		553.489,50	757.031,74
TOTAL ACTIVO		19.249.024,51	17.856.639,59

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO
 BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020. (expresado en euros).

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	Notas Memoria	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO		17.264.744,91	17.260.086,41
FONDOS PROPIOS		17.257.544,91	17.260.086,41
Dotación fundacional	8	17.907.336,86	17.910.934,36
Dotación fundacional		17.907.336,86	17.910.934,36
Reservas	8	-	7.866,05
Otras reservas		-	7.866,05
Excedente de ejercicios anteriores	8	(650.847,95)	(666.027,24)
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(650.847,95)	(666.027,24)
Excedente del ejercicio	3, 8	1.056,00	7.313,24
Ajustes por cambios de valor	7	7.200,00	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	292.899,06
Deudas a largo plazo	7	-	292.899,06
Otros pasivos financieros		-	292.899,06
PASIVO CORRIENTE		1.984.279,60	303.654,12
Provisiones a corto plazo	20	51.767,28	-
Deudas a corto plazo	7	1.678.669,96	2.250,00
Otros pasivos financieros		1.678.669,96	2.250,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		253.842,36	301.404,12
Acreedores varios	7	144.066,92	182.704,79
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7	1.329,21	3.228,96
Pasivos por impuesto corriente	12	2.532,10	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	104.894,13	115.470,37
Anticipos de clientes	7	1.020,00	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		19.249.024,51	17.856.639,59

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. (expresado en euros).

	Notas Memoria	2020	2019
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Ingresos de la actividad propia		2.396.633,83	2.610.098,31
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13.d), 15	2.224.274,47	2.496.156,25
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.e)	172.359,36	113.942,06
Aprovisionamientos	13.a)	(13.699,53)	(27.980,08)
Gastos por ayudas y otros	12	(4.831,03)	-
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(4.831,03)	-
Gastos de personal		(1.598.670,93)	(1.552.557,74)
Sueldos, salarios y asimilados	13.c)	(1.246.528,54)	(1.194.226,59)
Cargas sociales	13.b)	(352.142,39)	(358.331,15)
Otros gastos de la actividad		(763.234,87)	(932.651,80)
Servicios exteriores	13.f)	(760.310,47)	(913.132,05)
Tributos		(569,22)	(1.372,70)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7	-	(2.049,50)
Otros gastos de gestión corriente	9	(2.355,18)	(16.097,55)
Amortización del inmovilizado	5, 6	(39.995,03)	(52.970,66)
Otros resultados	13.g)	30.966,93	(34.202,93)
Gastos excepcionales		(800,62)	(37.516,65)
Ingresos excepcionales		31.767,55	3.313,72
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		7.169,37	9.735,10
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	12	7.169,37	9.735,10
Impuesto sobre beneficios	12	(6.113,37)	(2.421,86)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERAC. CONTINUADAS	3	1.056,00	7.313,24
VAR. PATRIM. NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		1.056,00	7.313,24
<u>VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</u>			
	7	7.200,00	-
<u>VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</u>			
RESULTADO TOTAL, VAR. DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	8	4.658,50	8.141,24

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO (en adelante la Fundación) se constituyó con fecha 8 de septiembre de 1998. Con fecha 7 de octubre de 1998 la Fundación obtuvo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales la clasificación de Fundación de Asistencia Social. Está regulada por Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza; Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por las que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene su domicilio social en Isla de la Cartuja, C/ Max Planck, nº 2 - Edificio Hassan II, código postal 41092, Sevilla, siendo su número de identificación fiscal G-41.942.681.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones bajo el número 41/0689, número protocolar 4.451.

El objeto de la Fundación consiste en “el desarrollo de actividades e iniciativas para conseguir, teniendo como base la paz, el diálogo y la tolerancia, un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado y el fomento de un mayor conocimiento y comprensión de las diferentes culturas, de las diferentes religiones y pueblos del Mediterráneo”.

Para poder desarrollar el objeto fundacional antes citado, la Fundación realiza las siguientes actividades:

- Formación e intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia que permitan, garantizando el respeto a la diversidad y el pluralismo en sus respectivas fundaciones, fomentar la tolerancia y la paz.
- Acciones relacionadas con el desarrollo socioeconómico, la formación y la investigación, con el fin de contribuir al establecimiento de una zona de libre cambio euro mediterránea.
- Cualquier otra actuación conducente a la realización del objeto fundacional.

La dirección de la Fundación la ostenta el Presidente, los Patronos, la Comisión Permanente y la Directora-Gerente, Dña. Concepción de Santa Ana Fernández desde el 10 de febrero de 2021 (durante el ejercicio de 2020 y hasta la fecha indicada de 2021 el Director-Gerente fue D. José Manuel Cervera Grajera).

La composición del Órgano de Gobierno de la Fundación a la formulación de las presentes cuentas anuales es como sigue:

COMISIÓN PERMANENTE:

- D. Antonio Sanz Cabello: Titular de la Viceconsejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.
- D. José Enrique Millo Rocher: Titular de la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia y Administración Local Junta de Andalucía.
- D^a. Ana María Corredera: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.
- D. Arturo Bernal Bergua: Consejero Delegado de Extenda.
- D^a. Aziza Bennani: ex Ministra del Gobierno marroquí y Embajadora Permanente de Marruecos en la Unesco.
- D^a. Nezha El Ouafi: Ministra delegada ante el Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero, encargada de Marroquíes Residentes en el Extranjero.
- D. Charif Cherkaoui: Cónsul General del Reino de Marruecos.

PATRONOS:

- D. Elías Bendodo Benasayag: Co-Presidente de la Fundación. Consejero de Presidencia.
- D. Antonio Sanz Cabello: Vicepresidente primero de la Fundación. Viceconsejero de Presidencia.
- D. Arturo Bernal Bergua: Tesorero. Consejero Delegado de Extenda.
- D. Juan Espadas Cejas: Alcalde de Sevilla.
- D^a. Patricia del Pozo Fernández: Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.
- D. Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez, Embajador de España en Marruecos.
- D. José Ignacio García Pérez: Rector Universidad Internacional de Andalucía.
- D. José Enrique Millo Rocher: Secretario General de Acción Exterior de la Junta de Andalucía.
- D^a. Ana María Corredera Quintana: Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- D^a. María del Mar Ahumada Sánchez: Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- D^a. Tsvia Walden: Centro Peres por la Paz.
- D. José María Bellido Roche: Alcalde de Córdoba.
- D^a. Pilar Aranda Ramírez: Rectora de la Universidad de Granada.
- D. Francisco De La Torre: Alcalde de Málaga.
- D. Luis Miguel Salvador García: Alcalde de Granada.
- D^a. Rocío Díaz: Patronato de la Alhambra.
- D. André Azoulay: Co-Presidente de la Fundación. Consejero de SM Rey de Marruecos.
- D^a. Aziza Bennani: Vicepresidenta Segunda de la Fundación, Ex Ministra del Reino de Marruecos y Ex Embajadora.
- D^a. Nezha El Ouafi: Ministra delegada ante el Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero, encargada de Marroquíes Residentes en el Extranjero.

- D. Saaid Amzazi: Ministro de Educación Nacional del Reino de Marruecos.
- D. Charif Chercaoui. Cónsul General del Reino de Marruecos en Sevilla.
- D. Ahmed Akhchichine: Presidente de la región de Marrakech.
- D^a. Karima Benyaich: Embajadora de España en Marruecos.
- D. Elias Sanbar: Embajador de Palestina ante la Unesco.
- D. Mounir El Bouyousfi: Director de la Agencia de Desarrollo del Norte de Marruecos.
- D. M Barki Mohammed: Presidente de la Agencia del Oriental del Reino de Marruecos.
- D. Rachid Benmokhtar Benabdallah: Ex Ministro de Educación. Presidente del Observatorio Nacional de Desarrollo Humano.
- D^a. Sra. Amina Bouayach Presidenta del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Reino de Marruecos.
- D^a. Mina El Mghari: Historiadora y arquitecta.
- D. Othman El Ferdaous. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- D. Tarik Ottmani: Presidente Asociación Essaouira Mogador.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales se han formulado por la Directora-Gerente de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en concreto la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y disposición final primera de la ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base a la normativa de la Unión Europea y modificaciones posteriores y sus Adaptaciones sectoriales, en concreto el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; y la resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y del excedente de la Fundación, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, que han sido formuladas por la Directora-Gerente de la Fundación, se presentan para su aprobación al Patronato de la Fundación y posteriormente al Protectorado de la Fundación, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación. Por otra parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas en la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 15 de julio de 2020.

3. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Directora-Gerente ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) No es necesario información adicional sobre los supuestos claves acerca del futuro, al ser suficientemente informado en cada nota específica, además de no llevar asociados un riesgo importante que puedan suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, la Directora-Gerente ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. En opinión de la Directora-Gerente no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Fundación en caso de inspección.

Vida útil del inmovilizado intangible y material

La Fundación determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado intangible y material. Esta estimación se basa en los ciclos de vida.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes distintos de los financieros requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable la Directora-Gerente de la Fundación estima los flujos de efectivos futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

5. Comparación de la información

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente, la información contenida referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

6. Agrupación de partidas

No hay partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

9. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El excedente del ejercicio 2020 es positivo por importe de 1.056,00 euros, por lo que se propondrá al Patronato que se compensen excedentes negativos de ejercicios anteriores.

Con fecha 15 de julio de 2020, el Patronato aprobó la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2019 a compensar con los excedentes negativos de ejercicios anteriores, por importe de 7.313,24 euros.

La Fundación cumple con el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, que indica que deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con los ajustes reglamentarios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración desarrollan los principios contables conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio actual, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Fundación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerarán como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los activos tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes (identidad corporativa) se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo, en términos generales, en tres o cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Derechos sobre activos cedidos en uso

Se recoge el valor del derecho de uso del Pabellón Hassan II (anteriormente conocido como Pabellón de Marruecos) y de los Fondos Documentales del Centro Peres por la Paz, aportados ambos como dotación Fundacional. El criterio contable históricamente seguido por la Fundación consiste en asimilar su tratamiento al de un bien del patrimonio histórico-artístico no sujeto a depreciación efectiva, y por tanto, no susceptible de amortización contable.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerarán como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación. El gasto por amortización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Tipo de Inmovilizado Material	Vida útil	% de amortización
Construcciones	10 años	10,00
Instalaciones técnicas	10 años	10,00
Ustillaje	10 años	10,00
Otras instalaciones	10 años	10,00
Mobiliario	10 años	10,00
Equipos para procesos de información	4-5 años	25-20
Elementos de transporte	6,25 años	16,00
Otro inmovilizado material	10 años	10,00

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Fundación pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entiende por “intereses explícitos” aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Fundación tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.3) Deterioro de activos financieros

La Fundación evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados a coste amortizado (partidas a cobrar)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplan con todos los requisitos siguientes:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambios de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Fundación corresponden a débitos y partidas a pagar.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, para el resto de los pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Los débitos y partidas a pagar son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

La Fundación procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el periodo de adquisición o coste de producción.

La valoración de las existencias obsoletas, defectuosas o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Fundación se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional de la Fundación.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias son valoradas a coste histórico. Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el artículo 6 de dicha Ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, así como para los incrementos de patrimonio derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que entró en vigor el 25 de diciembre de 2002 establece que las disposiciones relativas al Impuesto sobre Sociedades surtirán efecto sólo para los periodos impositivos que se inicien a partir de la entrada en vigor de la citada Ley (1 de enero de 2003). Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de donativos y donaciones para colaborar en los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores, o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Fundación; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 8 de la Ley 49/2002; y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los apartados del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Provisiones y contingencias

La Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación recibe anualmente para su funcionamiento subvenciones de carácter no reintegrables, que son contabilizadas de acuerdo con los criterios que se mencionan en dicha nota. Estas subvenciones son concedidas, en parte, para sufragar los gastos corrientes propios de su actividad fundacional, y, por otra parte, para financiar actividades y programas específicos. En todos los casos, éstas son imputadas a los resultados del ejercicio en la misma proporción que se devengan los gastos financiados con las mismas.

Según establece la legislación vigente, la Fundación dispone con carácter general de tres años para hacer efectivo el destino finalista de dichas subvenciones, a contar desde el ejercicio siguiente a aquel en que se hizo efectivo su cobro. En estas condiciones, en la medida que no se hayan incurrido en tales gastos, dichas subvenciones podrían ser reintegrables, razón por la que la Fundación presenta los saldos pendientes de incurrir en el epígrafe “Pasivo no corriente, Deudas a largo plazo transformables en subvenciones”.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificado entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando estén vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivos y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en el presente ejercicio y el anterior ha sido el siguiente, expresado en euros:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>Altas/(Amortización)</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31.12.2020</u>
Coste				
Construcciones (Pabellón Hassan II)	1.199.422,51	-	-	1.199.422,51
Instalaciones técnicas	556.559,80	10.122,13	-	566.681,93
Otras instalaciones y utillaje	78.038,06	378,80	59,00	78.475,86
Mobiliario	265.747,10	4.852,32	7.403,79	278.003,21
Equipos para procesos de la información	287.570,71	2.150,45	(7.462,79)	282.258,37
Elementos de transporte	60.539,71	-	-	60.539,71
Otro inmovilizado material	168.209,58	787,90	-	168.997,48
Total Coste	2.616.087,47	18.291,60	-	2.634.379,07
Amortización acumulada				
Construcciones (Pabellón Hassan II)	(1.165.383,19)	(5.170,03)	-	(1.170.553,22)
Instalaciones técnicas	(497.701,59)	(8.922,30)	-	(506.623,89)
Otras instalaciones y utillaje	(64.844,75)	(976,31)	-	(65.821,06)
Mobiliario	(242.214,01)	(2.933,02)	-	(245.147,03)
Equipos para procesos de la información	(263.814,85)	(11.232,89)	-	(275.047,74)
Elementos de transporte	(59.761,71)	(508,22)	-	(60.269,93)
Otro inmovilizado material	(150.158,57)	(5.636,99)	-	(155.795,56)
Total Amortización acumulada	(2.443.878,67)	(35.379,76)	-	(2.479.258,43)
Valor neto contable	172.208,80	(17.088,16)	-	155.120,64

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>Altas/(Amortización)</u>	<u>31.12.2019</u>
Coste			
Construcciones (Pabellón Hassan II)	1.199.422,51	-	1.199.422,51
Instalaciones técnicas	550.033,04	6.526,76	556.559,80
Otras instalaciones y utillaje	78.038,06	-	78.038,06
Mobiliario	265.688,10	59,00	265.747,10
Equipos para procesos de la información	280.107,92	7.462,79	287.570,71
Elementos de transporte	60.539,71	-	60.539,71
Otro inmovilizado material	167.551,28	658,30	168.209,58
Total Coste	2.601.380,62	14.706,85	2.616.087,47
Amortización acumulada			
Construcciones (Pabellón Hassan II)	(1.160.213,16)	(5.170,03)	(1.165.383,19)
Instalaciones técnicas	(487.981,78)	(9.719,81)	(497.701,59)
Otras instalaciones y utillaje	(63.057,60)	(1.787,15)	(64.844,75)
Mobiliario	(238.149,59)	(4.064,42)	(242.214,01)
Equipos para procesos de la información	(252.463,59)	(11.351,26)	(263.814,85)
Elementos de transporte	(59.385,49)	(376,22)	(59.761,71)
Otro inmovilizado material	(142.460,85)	(7.697,72)	(150.158,57)
Total Amortización acumulada	(2.403.712,06)	(40.166,61)	(2.443.878,67)
Valor neto contable	197.668,56	(25.459,76)	172.208,80

Las altas que se han producido en el inmovilizado material son las siguientes:

- Dentro de instalaciones técnicas se ha adquirido equipos y se ha instalado para su utilización en el pabellón de la Fundación por importe de 10.122,13 euros.
- Un alta por la compra de utillaje por valor de 378,80 euros.
- Un alta por la compra de mobiliario por valor de 4.852,32 euros.
- Las altas en el epígrafe de equipos para proceso de la información corresponden a ordenadores por importe de 2.150,45 euros.
- Finalmente, las altas de otro inmovilizado material por un importe de 787,90 euros corresponden a elementos que no tienen cabida en el resto de los epígrafes.

Durante el ejercicio anterior, las altas que se produjeron en el inmovilizado material fueron las siguientes:

- Dentro de instalaciones técnicas se adquirió equipos y se instaló para su utilización en el pabellón de la Fundación por importe de 6.526,76 euros.
- Un alta por la compra de mobiliario por valor de 59,00 euros.
- Las altas en el epígrafe de equipos para proceso de la información correspondieron a discos duros por importe de 7.462,79 euros.
- Finalmente, las altas de otro inmovilizado material por un importe de 658,30 euros correspondieron a elementos que no tienen cabida en el resto de los epígrafes.

Durante el presente ejercicio y el anterior, no han tenido lugar bajas dentro de los elementos del inmovilizado material de la Fundación. Durante el presente ejercicio se han producido traspasos por importe de 7.462,79 euros entre distintos epígrafes dentro del inmovilizado material, no habiéndose producido traspasos en el ejercicio anterior.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Directora-Gerente de la Fundación, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al cierre del presente ejercicio y el anterior es el siguiente:

<u>Coste</u>	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Construcciones (Pabellón Hassan II)	1.129.230,12	1.129.230,12
Instalaciones técnicas	457.453,92	457.453,92
Otras instalaciones y utillaje	61.490,69	61.490,69
Mobiliario	234.283,21	231.030,24
Equipos para procesos de la información	167.267,07	229.315,99
Elementos de transporte	57.900,70	57.900,70
Otro inmovilizado material	119.092,90	103.706,13
TOTAL	2.226.718,61	2.270.127,79

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en el presente ejercicio y el anterior ha sido el siguiente, expresado en euros:

Ejercicio 2020	31.12.2019	Amortización	31.12.2020
Coste			
Concesiones (Pabellón y Fondo Documental)	16.257.377,43	-	16.257.377,43
Propiedad industrial	83.743,96	-	83.743,96
Aplicaciones informáticas	125.079,27	-	125.079,27
Total Coste	16.466.200,66	-	16.466.200,66
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(83.743,96)	-	(83.743,96)
Aplicaciones informáticas	(114.910,54)	(4.615,27)	(119.525,81)
Total Amortización acumulada	(198.654,50)	(4.615,27)	(203.269,77)
Valor neto contable	16.267.546,16	(4.615,27)	16.262.930,89
Ejercicio 2019			
Coste			
Concesiones (Pabellón y Fondo Documental)	16.257.377,43	-	16.257.377,43
Propiedad industrial	83.743,96	-	83.743,96
Aplicaciones informáticas	125.079,27	-	125.079,27
Total Coste	16.466.200,66	-	16.466.200,66
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(83.743,96)	-	(83.743,96)
Aplicaciones informáticas	(102.106,49)	(12.804,05)	(114.910,54)
Total Amortización acumulada	(185.850,45)	(12.804,05)	(198.654,50)
Valor neto contable	16.280.350,21	(12.804,05)	16.267.546,16

En el presente ejercicio no se han producido altas dentro del inmovilizado intangible. Durante el ejercicio anterior, tampoco se produjeron altas dentro de dicho inmovilizado.

En ninguno de los ejercicios de referencia de la presente memoria se han dado de baja elementos dentro del inmovilizado intangible.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Directora-Gerente de la Fundación, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado intangible o unidades generadoras de efectivo.

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre de los ejercicios de referencia es el siguiente:

Coste	31.12.2020	31.12.2019
Propiedad industrial	83.743,96	83.743,96
Aplicaciones informáticas	67.461,81	60.224,48
TOTAL	151.205,77	143.968,44

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La composición de los Activos Financieros en el presente ejercicio y el anterior, es la siguiente, expresada en euros:

Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	Créditos y otros activos financieros		Total	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Préstamos y partidas a cobrar	2.458,03	2.458,03	2.458,03	2.458,03
Total	2.458,03	2.458,03	2.458,03	2.458,03

Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Créditos y otros activos financieros		Total	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Préstamos y partidas a cobrar	751.561,01	960.838,14	751.561,01	960.838,14
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	140,00	-	140,00
Total	751.561,01	960.978,14	751.561,01	960.978,14

Detalle Activos Financieros

Categorías	Euros 31.12.2020	Euros 31.12.2019
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
Fianzas constituidas a largo plazo	2.458,03	2.458,03
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2.458,03	2.458,03
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	27.895,60	27.835,16
Personal	1.522,84	3.720,67
Fundadores por desembolsos exigidos	168.653,07	172.250,57
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A COBRAR (sin incluir Activos por impuesto corriente y otros créditos con Adm. Públicas)	198.071,51	203.806,40
Depósitos constituidos	-	140,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	-	140,00
Caja	216,25	172,67
Cuentas corrientes en entidades financieras	553.273,25	756.859,07
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	553.489,50	757.031,74

La naturaleza de las inversiones financieras a largo plazo registradas por la Fundación al cierre del presente ejercicio y el anterior, se corresponde con fianzas depositadas en las empresas Emasesa y Sevillana Electricidad, como consecuencia de la formalización de contratos de suministro.

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

Correcciones valorativas	2020	2019
Saldo Inicial “Clientes dudoso cobro”	(2.049,50)	(25.838,99)
Corrección valorativa por deterioro	-	(2.049,50)
Fallido definitivo	2.049,50	25.838,99
Saldo final “Clientes dudoso cobro”	-	(2.049,50)

La Fundación ha evaluado al cierre del ejercicio los activos financieros, no habiéndose deteriorado ninguno salvo los indicados expresamente en la memoria.

La composición de los Pasivos Financieros en el presente ejercicio y el anterior es la siguiente, expresada en euros:

Categorías	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	Otros pasivos financieros		Total	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Débitos y partidas a pagar	-	292.899,06	-	292.899,06
Total	-	292.899,06	-	292.899,06

Categorías	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Acreedores comerciales y otros pasivos financieros		Total	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Débitos y partidas a pagar	1.825.086,09	188.183,75	1.825.086,09	188.183,75
Total	1.825.086,09	188.183,75	1.825.086,09	188.183,75

Detalle Pasivos Financieros

Categorías	Euros	Euros
	31.12.2020	31.12.2019
<u>PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO</u>		
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	-	292.899,06
TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO	-	292.899,06
<u>PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</u>		
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	1.677.503,30	-
Fianza recibida a corto plazo	1.166,66	2.250,00
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO	1.678.669,96	2.250,00
Acreedores varios	144.066,92	182.704,79
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	1.329,21	3.228,96
Anticipos de clientes	1.020,00	-
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A PAGAR (sin incluir pasivos por impuesto corriente y Otras deudas con Adm. Públicas)	146.416,13	185.933,75

La Fundación no presentó al cierre de ninguno de los ejercicios de referencia ningún tipo de deuda con entidades financieras.

El movimiento de la “Diferencia de conversión” dentro del epígrafe “Ajustes por cambios de valor, otros” del patrimonio neto del balance, es el siguiente:

	2020
Saldo al inicio del ejercicio	-
Diferencia Subvención Marruecos 2020-2021	7.200,00
Saldo final	7.200,00

8. FONDOS PROPIOS – PATRIMONIO NETO

Dotación fundacional

La composición de la Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente, expresada en euros:

Miembros	Aportación Total	Desembolso Total	Pendiente Desembolsar
Junta de Andalucía	601.012,10	601.012,10	-
Reino de Marruecos	16.227.326,82	16.227.326,82	-
Centro Peres por la Paz	30.050,61	30.050,61	-
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	30.050,61	30.050,61	-
Excma. Diputación de Córdoba	36.060,73	36.060,73	-
Excma. Diputación de Sevilla	120.202,42	120.202,42	-
Unicaja	120.202,42	120.202,42	-
La General de Granada (Banco Mare Nostrum)	120.202,42	120.202,42	-
Cajasur (Kutxabank)	120.202,42	-	120.202,42
Caja San Fernando - Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
El monte -Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
Fundación CSEA	30.050,61	22.537,96	7.512,65
Royal Air Maroc	46.373,93	46.373,93	-
Banque Marocaine Du Commerce	47.669,05	47.669,05	-
Jerifiana de Fosfatos	46.551,50	46.551,50	-
Empresa Nacional de Electricidad	40.938,00	-	40.938,00
SOMED	50.038,38	50.038,38	-
TOTAL	17.907.336,86	17.738.683,79	168.653,07

Al cierre del ejercicio 2019 presentaba el siguiente detalle:

Miembros	Aportación Total	Desembolso Total	Pendiente Desembolsar
Junta de Andalucía	601.012,10	601.012,10	-
Reino de Marruecos	16.227.326,82	16.227.326,82	-
Centro Peres por la Paz	30.050,61	30.050,61	-
Excma. Ayuntamiento de Sevilla	30.050,61	30.050,61	-
Excma. Diputación de Córdoba	36.060,73	36.060,73	-
Excma. Diputación de Sevilla	120.202,42	120.202,42	-
Unicaja	120.202,42	120.202,42	-
La General de Granada (Banco Mare Nostrum)	120.202,42	120.202,42	-
Cajasur (Kutxabank)	120.202,42	-	120.202,42
Caja San Fernando - Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
El monte -Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
Fundación CSEA	30.050,61	22.537,96	7.512,65
Royal Air Maroc	46.373,93	46.373,93	-
Banque Marocaine Du Commerce	47.669,05	47.669,05	-
Jerifiana de Fosfatos	46.551,50	46.551,50	-
Empresa Nacional de Electricidad	44.535,50	-	44.535,50
SOMED	50.038,38	50.038,38	-
TOTAL	17.910.934,36	17.738.683,79	172.250,57

La variación sufrida en la aportación de Empresa Nacional de Electricidad se debe a la actualización del compromiso de la aportación de 50.000 dólares al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los ejercicios de referencia de las presentes cuentas anuales.

Los importes pendientes de desembolso se presentan en el epígrafe “Fundadores por desembolsos exigidos”, dentro del activo corriente del balance de la Fundación al cierre del presente ejercicio y el anterior.

Reservas

Los movimientos que han existido en el presente ejercicio y en el anterior son los siguientes:

<u>Tipo de Reserva</u>	<u>Saldo 31.12.2019</u>	<u>Traspaso</u>	<u>Saldo 31.12.2020</u>
Reservas diferencia dólar	7.866,05	(7.866,05)	-
Total	7.866,05	(7.866,05)	-
<u>Tipo de Reserva</u>	<u>Saldo 31.12.2018</u>	<u>Saldo 31.12.2019</u>	
Reservas diferencia dólar	7.866,05	7.866,05	
Total	7.866,05	7.866,05	

En el ejercicio de 2020 se ha traspasado el importe de 7.866,05 que existía en el epígrafe de reservas al epígrafe de excedentes de ejercicios anteriores.

Subvenciones, donaciones y otros legados recibidos

En opinión de la Dirección de la Fundación, al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de todas las subvenciones recibidas.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

El detalle del Estado de Ingreso y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente detalle, expresado en euros.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.056,00	7.313,24
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones recibidas	-	-
Diferencias de conversión	7.200,00	
Variación en la dotación fundacional	(3.597,50)	828,00
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	3.602,50	828,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4.658,50	8.141,24

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

El detalle del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación, expresado en euros:

	<u>Dotación Fundacional</u>	<u>Reservas Voluntarias</u>	<u>Reservas PP. Y GG. Actuariales</u>	<u>Excedente ejercicios anteriores</u>	<u>Excedente del ejercicio</u>	<u>Ajustes por cambios de valor</u>	<u>TOTAL</u>
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	17.910.106,36	-	7.866,05	(382.789,50)	(283.237,74)	-	17.251.945,17
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2019	17.910.106,36	-	7.866,05	(382.789,50)	(283.237,74)	-	17.251.945,17
Total ingresos y gastos reconocidos	828,00	-	-	-	7.313,24	-	8.141,24
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	-	-	(283.237,74)	283.237,74	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	17.910.934,36	-	7.866,05	(666.027,24)	7.313,24	-	17.260.086,41
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2020	17.910.934,36	-	7.866,05	(666.027,24)	7.313,24	-	17.260.086,41
Total ingresos y gastos reconocidos	(3.597,50)	-	-	-	1.056,00	7.200,00	4.658,50
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	-	-	7.313,24	(7.313,24)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(7.866,05)	7.866,05	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	17.907.336,86	-	-	(650.847,95)	1.056,00	7.200,00	17.264.744,91

9. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. De todos ellos destaca de forma significativa el derecho de uso sobre el Pabellón Hassan II, cuyo mantenimiento y conservación constituye por sí solo una de las actividades principales de la Fundación, como emblema representativo de la misma.

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones andaluzas, en su artículo 38.1 establece que deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la Fundación. El 30% restante, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá destinarse a incrementar la dotación, la reserva o reducir el resultado negativo de ejercicios anteriores según acuerdo del Patronato.

Para el referido cálculo del resultado contable no se deducirán los siguientes gastos:

- a) Los que estén directamente relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines estatutarios, incluidas las dotaciones a la amortización y a las provisiones de inmovilizado afecto a dichas actividades.
- b) La parte proporcional de los gastos comunes al conjunto de actividades que correspondan a las desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales. Esta parte proporcional se determinará en función de criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad.

Se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. El destino de las rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichos resultados y los tres años siguientes a su cierre.

La fundación presenta la siguiente situación:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	RESULTADO CONTABLE CORREGIDO	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización	Gastos de la actividad propia	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables		TOTAL	
							Importe	%
2016	(564.712,43)	65.420,82	2.422.738,63	2.488.159,45	0,00	1.923.447,02	1.346.412,91	70,00%
2017	(342.891,55)	69.513,16	2.392.368,18	2.461.881,34	0,00	2.118.989,79	1.483.292,85	70,00%
2018	(283.237,74)	69.039,73	2.901.802,81	2.970.842,54	0,00	2.687.604,80	1.881.323,36	70,00%
2019	7.313,24	52.970,66	2.522.726,19	2.575.696,85	0,00	2.583.010,09	1.808.107,06	70,00%
2020	1.056,00	39.995,03	2.362.706,42	2.402.701,45	0,00	2.403.757,45	1.682.630,22	70,00%

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 38	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) S/70% mínimo	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	%	
			Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados		2016	2017	2018	2019	2020			
2016	1.923.447,02	1.346.412,91	2.422.738,63	105.211,24	2.527.949,87	131,43%	1.181.536,96	2.527.949,87						2.527.949,87	131,43%
2017	2.118.989,79	1.483.292,85	2.392.368,18	23.005,23	2.415.373,41	113,99%	932.080,56		2.415.373,41					2.415.373,41	113,99%
2018	2.687.604,80	1.881.323,36	2.901.802,81	75.117,67	2.976.920,48	110,76%	1.095.597,12			2.976.920,48				2.976.920,48	110,76%
2019	2.583.010,09	1.808.107,06	2.522.726,19	14.706,85	2.537.433,04	98,24%	729.325,98				2.537.433,04			2.537.433,04	98,24%
2020	2.403.757,45	1.682.630,22	2.362.706,42	18.291,60	2.380.998,02	99,05%	698.367,80					2.380.998,02		2.380.998,02	99,05%

Por gastos de administración, se entienden aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y son los siguientes, expresados en euros:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>
2016	3.670,96
2017	6.604,18
2018	10.900,06
2019	16.097,55
2020	2.355,18

El detalle del importe destinado a fines propios es al cierre del presente ejercicio y del anterior como sigue, expresado en euros:

Proyectos Ejercicio 2020	Importe imputado
Eventos Pabellón	79.651,13
Ingresos por patrocinios	50.000,00
Ingresos por matriculación de cursos	19.518,34
Ingresos por donaciones	18.582,00
Ingresos por libros y conciertos	3.787,64
Ingresos por actividades diversas	570,25
Visitas guiadas	250,00
Subvención Nominativa 2020	1.767.404,00
Proyecto Marruecos 2020-2021	150.000,00
Fondos Europeos Intrépida Plus	118.180,15
Fondos Europeos Intrépida	67.370,52
Mercado Halal 2020	65.095,82
Cooperación apoyo Senegal	42.047,01
Ministerio Asuntos Exteriores – Geopolítica	13.989,47
Bonificación curso	187,50
Total	2.396.633,83

Proyectos Ejercicio 2019	Importe imputado
Cooperación apoyo Senegal	6.604,40
Craft, Art and People Together (CARPET)	62.213,37
Ingresos por donaciones	4.903,88
Eventos Pabellón	52.928,30
Fondos Europeos Intrépida	83.751,20
Fundación La Caixa Obra Social	53.000,00
Ingresos por actividades diversas	10.569,96
Ingresos por matriculación de cursos	15.460,00
Ingresos por patrocinios	20.000,00
Ministerio Asuntos Exteriores – Geopolítica	1.509,90
Programas culturales	5.635,09
Proyecto Marruecos Alqantara 2019	552.801,78
Subvención Nominativa 2019	1.735.404,00
Mutua Asepeyo	871,60
Ingresos por libros y conciertos	63,84
Ingresos por indemnizaciones	3.330,99
Visitas Guiadas	1.050,00
Total	2.610.098,31

10. EXISTENCIAS

Durante el presente ejercicio y el anterior las existencias que se mantenían al cierre correspondían con libros y otros materiales. Al cierre de los ejercicios referidos el importe ascendía a 77.395,04 euros, siendo el deterioro de las mismas de 77.395,04 euros, por lo que el valor neto contable reflejado en balance es de cero euros.

Las circunstancias que motivan que la valoración de las existencias esté corregida en su totalidad son ocasionadas por la nula rotación de los artículos incluidos en las mismas.

11. MONEDA EXTRANJERA

Los elementos de activo y pasivo significativos en moneda extranjera se han actualizado al tipo de cambio al cierre de los ejercicios.

En el resultado del ejercicio 2020, al igual que en el ejercicio 2019, no se han imputado diferencias de cambio, salvo las diferencias de conversión imputadas directamente al epígrafe de ajustes por cambio de valor del patrimonio neto.

12. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación disfruta del régimen especial contemplado en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 6 de la mencionada Ley.

Según el Real Decreto 765/1995, art. 1 y disposición adicional 2ª las fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública (entidades sin fines lucrativos) se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades en base a la Ley 49/2002, sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece el nuevo régimen fiscal para las entidades sin fines lucrativos. Para la aplicación de dicho régimen la Fundación ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el mismo a través de la correspondiente declaración censal.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La Fundación, como fuente de ingresos también realiza actos, seminarios y cesión de espacios en la sede de la Fundación, al objeto de dar a conocer el Pabellón y a contribuir a las mejoras del mismo. El aspecto fiscal de esta actividad mercantil se ve reflejado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019 que se detalla a continuación, expresado en euros:

Concepto	2020	2019
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	7.169,37	9.735,10
Diferencias permanentes		
<i>Ajustes sobre Gastos (Ley 49/2002)</i>	2.402.188,80	2.597.292,01
<i>Ajustes sobre Ingresos (Ley 49/2002)</i>	(2.348.224,47)	(2.582.808,50)
Base imponible (Resultado fiscal por eventos externos)	61.133,70	24.218,61
Tipo de Gravamen	10%	10%
Cuota Íntegra	6.113,37	2.421,86
Deducciones	(1.676,22)	-
Retenciones y pagos a cuenta	(1.905,05)	(2.635,71)
Líquido a pagar (a devolver) a la Hacienda Pública	2.532,10	(213,85)

De los gastos incurridos por la Fundación en el presente ejercicio de 2020 corresponden a rentas exentas 2.402.188,80 euros y a rentas no exentas 19.043,21 euros. Por la parte de los ingresos corresponden a rentas exentas 2.348.224,47 euros y a ingresos no exentos 80.176,91 euros.

De los gastos incurridos por la Fundación en el pasado ejercicio de 2019 correspondían a rentas exentas 2.597.292,01 euros y a rentas no exentas 6.384,92 euros. Por la parte de los ingresos correspondían a rentas exentas 2.582.808,50 euros y a ingresos no exentos 30.603,53 euros.

La cantidad correspondiente a las retenciones e ingresos a cuenta tienen su origen en las retenciones sobre intereses practicadas por las entidades bancarias correspondientes, ascendiendo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a la cantidad de 1.905,05 euros y 2.635,71 euros, respectivamente.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente, expresado en euros (los importes entre paréntesis se entienden de pasivo):

	31.12.2020	31.12.2019
CORRIENTES		
1 Hacienda Pública, deudora por Impuesto de Sociedades 2019	213,85	213,85
2 Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (*)	2.076.740,09	453.234,61
3 Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades 2020	(2.532,10)	-
4 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	(59.136,55)	(75.334,24)
5 Hacienda Pública, acreedora por retenciones profesionales	(2.795,15)	(1.036,64)
6 Hacienda Pública, acreedora retenciones no residentes y otras	(586,41)	(364,80)
7 Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	(4.831,03)	-
8 Hacienda Pública, acreedora por IVA	(4.915,32)	(1.802,73)
9 Organismos Seguridad Social Acreedores	(32.629,67)	(36.931,96)
Subtotal Activos por impuesto corriente (1)	213,85	213,85
Subtotal Otros créditos con las Administraciones Públicas (2)	2.076.740,09	453.234,61
Subtotal Pasivos por impuesto corriente (3)	(2.532,10)	-
Subtotal Otras deudas con las Administraciones Públicas (4 a 9)	(104.894,13)	(115.470,37)

(*) El importe de "Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas" corresponde a subvenciones de explotación concedidas pendientes de cobro.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2020 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2017 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe provisionamientos dentro la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2020 se corresponde con gastos de eventos realizados en el pabellón, por importe de 13.699,53 euros. En el ejercicio anterior, estos gastos ascendieron a 27.980,08 euros.

b) Cargas sociales

El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a los seguros sociales a cargo de la Fundación pertenecientes al personal de la Fundación y a ayudas sociales al personal.

<i>Concepto</i>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cargas sociales		
<i>Seguridad Social a cargo de la Fundación</i>	351.915,89	349.823,90
<i>Otros gastos sociales</i>	226,50	8.507,25
TOTAL	<u>352.142,39</u>	<u>358.331,15</u>

c) Sueldos y salarios y detalle de los empleados

Comprende la totalidad de retribuciones del personal de la Fundación que, en el ejercicio actual, han ascendido a 1.194.761,26 euros (1.194.226,59 euros en el ejercicio anterior) y una provisión de gastos por posibles indemnizaciones por importe de 51.767,28 euros.

En el ejercicio 2020 las retribuciones al cargo del antiguo Director-Gerente han sido de 59.163,34 euros (59.098,94 euros en el ejercicio anterior), no existiendo pagos en especie.

El número de personas empleadas que integran la plantilla de la Fundación en el presente ejercicio y el anterior se detalla en la siguiente clasificación:

Categoría Profesional	Número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2020			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2020	
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	FIJOS	EVENTUALES
Director-Gerente	-	1	1	1	-
Jefe de administración y directores	7	7	14	15,61	-
Gestores, asistente y dirección	7	3	10	10	-
Técnicos	3	2	5	4	1
TOTAL	17	13	30	30,61	1

Categoría Profesional	Número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2019			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2019	
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	FIJOS	EVENTUALES
Director-Gerente	-	1	1	1	-
Jefe de administración y directores	8	8	16	16	-
Gestores, asistente y dirección	7	3	10	10	-
Técnicos	3	2	5	4	1
TOTAL	18	14	32	31	1

d) Subvenciones y aportaciones

Los ingresos de la actividad fundacional por las subvenciones corrientes y aportaciones registradas en el presente ejercicio y el anterior, expresado en euros:

<i>Proyectos</i>	<u>2020</u>
Subvención Nominativa 2020	1.767.404,00
Proyecto Marruecos 2020-2021	150.000,00
Fondos Europeos Intrépida Plus	118.180,15
Fondos Europeos Intrépida	67.370,52
Mercado Halal 2020	65.095,82
Cooperación apoyo Senegal	42.047,01
Ministerio Asuntos Exteriores – Geopolítica	13.989,47
Bonificaciones por cursos	187,50

Total Subvenciones y aportaciones 2.224.274,47

<i>Proyectos</i>	<u>2019</u>
Cooperación apoyo Senegal	6.604,40
Craft, Art and People Together (CARPET)	62.213,37
Fondos Europeos Intrépida	83.751,20
Fundación La Caixa Obra Social	53.000,00
Ministerio Asuntos Exteriores – Geopolítica	1.509,90
Proyecto Marruecos Alqantara 2019	552.801,78
Subvención Nominativa 2019	1.735.404,00
Mutua Asepeyo	871,60

Total Subvenciones y aportaciones 2.496.156,25

e) Ingresos propios de la Fundación

Los ingresos propios de la Fundación coincidentes con su objeto fundacional han sido en el presente ejercicio y el anterior los siguientes, expresados en euros:

<i>Actividad</i>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por actividades diversas	570,25	10.569,96
Ingresos por donación	18.582,00	4.903,88
Ingresos por eventos en el pabellón	79.651,13	52.928,30
Ingresos por indemnizaciones	-	3.330,99
Ingresos por libros y conciertos	3.787,64	63,84
Ingresos por matriculación de cursos	19.518,34	15.460,00
Ingresos por patrocinios	50.000,00	20.000,00
Ingresos por programas culturales	-	5.635,09
Ingresos por visitas guiadas	250,00	1.050,00
Total Ingresos propios de la Fundación	<u>172.359,36</u>	<u>113.942,06</u>

La Fundación, como fuente de ingresos también realiza actos, seminarios y cesión de espacios en la sede, al objeto de dar a conocer el Pabellón y a contribuir a las mejoras del mismo. El aspecto fiscal de esta actividad mercantil se ve reflejado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades detallado en la nota 12.

f) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente, expresado en euros:

<i>Concepto</i>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reparaciones y conservación	114.079,19	106.797,33
Servicios profesionales independientes	251.725,81	155.916,22
Gastos de transporte	409,21	-
Primas de seguros	10.519,85	13.146,01
Servicios bancarios	1.472,30	1.679,53
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.285,07	18.110,70
Suministros	61.499,30	80.635,43
Otros servicios	304.319,74	536.846,83
Total Servicios exteriores	<u>760.310,47</u>	<u>913.132,05</u>

g) Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación incluida en la partida "Otros resultados", ascienden en el caso de ingresos excepcionales a un importe de 31.767,55 euros (3.313,72 euros en el ejercicio anterior), y en gastos excepcionales a un importe de 800,62 euros (37.516,65 euros en el ejercicio anterior). Dada su naturaleza estas partidas no deben contabilizarse en otras cuentas del grupo 6 o 7.

14. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la Fundación el impacto medioambiental es prácticamente nulo, no obstante, la Fundación ha dispuesto los medios necesarios relacionados con la prevención, reducción y reparación del impacto ambiental que pudiera derivarse de su actividad, al igual que en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, la Directora-Gerente de la Fundación estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones recibidas

Las subvenciones que aparecen en el balance al cierre del presente ejercicio y del anterior, y los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias para ambos ejercicios, ofrecen el siguiente detalle expresado en euros:

Subvenciones 2020	Saldo final 31.12.2019 Pasivo	Importe subvención concedida en 2020	Minoración de subvenciones	Diferencias de conversión	Traspaso a Resultados Cuenta de Resultados	Saldo final 31.12.2020 Pasivo
Cooperación apoyo Senegal	248.909,59	-	-	-	42.047,01	206.862,58
Fondos Europeos Intrépida Plus	-	357.116,69	-	-	118.180,15	238.936,54
Fondos Europeos Intrépida	30.000,00	37.520,80	(150,28)	-	67.370,52	-
Mercado Halal 2020	-	337.500,00	-	-	65.095,82	272.404,18
Ministerio Asuntos Exteriores – Geopolítica	13.989,47	-	-	-	13.989,47	-
Ayuntamiento de Sevilla	-	5.300,00	-	-	-	5.300,00
Proyecto Marruecos 2020-2021	-	1.111.200,00	-	(7.200,00)	150.000,00	954.000,00
Subvención Nominativa 2020	-	1.767.404,00	-	-	1.767.404,00	-
Otras subvenciones	-	187,50	-	-	187,50	-
TOTAL	292.899,06	3.616.228,99	(150,28)	(7.200,00)	2.224.274,47	1.677.503,30

Subvenciones 2019	Saldo final 31.12.2018 Pasivo	Importe subvención concedida en 2019	Minoración de subvenciones	Traspaso a Resultados Cuenta de Resultados	Saldo final 31.12.2019 Pasivo
Cooperación apoyo Senegal	255.513,99	-	-	6.604,40	248.909,59
Craft, Art and People Together (CARPET)	103.837,90	-	(41.624,53)	62.213,37	-
Fondos Europeos Intrépida	113.751,20	-	-	83.751,20	30.000,00
Fundación La Caixa Obra Social	-	53.000,00	-	53.000,00	-
Ministerio Asuntos Exteriores – Geopolítica	-	15.499,37	-	1.509,90	13.989,47
Proyecto Marruecos Alqantara 2019	-	552.801,78	-	552.801,78	-
Subvención Nominativa 2019	-	1.735.404,00	-	1.735.404,00	-
Mutua Asepeyo	-	871,60	-	871,60	-
TOTAL	473.103,09	2.357.576,75	(41.624,53)	2.496.156,25	292.899,06

Finalidad de las subvenciones

En el ejercicio 2020, las finalidades de las subvenciones han sido las siguientes:

1. Fundación La Caixa

A lo largo del año 2020 fue rubricado un nuevo convenio de colaboración entre la Fundación Bancaria “La Caixa” y La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo para el desarrollo de actividades que ayuden a promover valores y prácticas democráticas y que inciten al reconocimiento de la aportación de las tres grandes religiones monoteístas a la construcción cultural del espacio mediterráneo, mediante la elaboración y difusión de información rigurosa y la generación de debate constructivo que facilite el acercamiento entre culturas y religiones, derribando tópicos y prejuicios.

Tras más de una década de colaboración, la relación entre la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y la Fundación “La Caixa” es una realidad más que consolidada, que ha ido plasmándose a lo largo de los años en diferentes acuerdos, culminando con la firma de un convenio en septiembre de 2016. Aquel documento, suscrito por el director de la Fundación, D. José Manuel Cervera, y el director corporativo del área territorial y centros de la Fundación Bancaria “La Caixa”, D. Rafael Chueca Blasco, venía a dejar constancia escrita del compromiso común de ambas fundaciones en pro de una sociedad mejor.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, gracias a la colaboración con la Fundación La Caixa, se ha erigido en 2020, como cada año en el escenario desde el que la realidad diversa del Mediterráneo se asoma a Andalucía, utilizando para ello formatos y soportes muy diversos: mediante la expresión pictórica y la imagen, a través de la música, mediante la palabra escrita, y desde el cine. Para ello, se van a dado continuidad a nuestra programación habitual de Martes de Cine y nuestros conciertos de música con carácter mensual dentro del programa musical “Entre Oriente y Occidente”. De manera particular gracias a la subvención de la Fundación La Caixa se ha colaborado en la puesta en marcha de las iniciativas puestas en marcha tras la pandemia de la COVID-19 desde la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, “Tres Culturas Contigo” y “De vuelta a Tres Culturas”.

2. Subvención Nominativa de 2020 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

El objetivo de la subvención consiste en financiar gastos corrientes y actividades aprobadas en el Plan de Actuación por el Patronato.

Desde su nacimiento, la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo viene trabajando a favor del entendimiento entre los pueblos y culturas del Mediterráneo con el diálogo como instrumento y desde la defensa permanente de los valores que han hecho de esta zona geográfica un foco irradiador de civilización. Conceptos como democracia, igualdad, derechos humanos y justicia social tienen su epicentro en el Mare Nostrum y corresponde pues a la

Fundación servir como institución útil, que contribuya a dar respuestas a los principales retos en el orden político, social, cultural y económico que marcan la realidad que nos circunda.

La Fundación Tres Culturas ha ido consolidándose a lo largo de su trayectoria como una institución de diplomacia pública que ha ayudado a edificar sobre cimientos sólidos las excelentes relaciones existentes entre la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos. Todo ello en el marco de la estrategia de asociación reforzada que surge a partir de la Declaración de Barcelona de 1995, declaración de la que la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo se siente heredera y de la que es una de sus primeras iniciativas de éxito.

Desde su creación hasta hoy, podemos afirmar con orgullo que nuestra trayectoria está ampliamente reconocida, tanto en España como en Marruecos y en el resto de la cuenca mediterránea, como un actor de primer plano en el diálogo entre pueblos, cultura y religiones. En la práctica, convertir el diálogo de las culturas en algo productivo y con sentido no resulta tan fácil como pudiera parecer a primera vista.

La Fundación ha conseguido que la lógica profunda de su acción y su hilo conductor fueran ese mismo diálogo, al tiempo que seguía actuando en diferentes ámbitos que iban desde lo político, a lo social, de los medios de comunicación (y las percepciones que se crean a través de ellos) a la cultura en todas sus manifestaciones (música, pintura, literatura...). Es precisamente ese vínculo entre sociedades y culturas, sea cual sea el tema abordado, el que se ha convertido en la plataforma privilegiada de intervención de la Fundación.

Dicho vínculo exige un trabajo de fondo, ya que se ubica en las estructuras profundas de las sociedades. Así pues, a pesar de las contradicciones que alimentan lo económico o la preocupación política a corto plazo, la acción en el diálogo cultural intenta poner de relieve y hacer perceptibles las proximidades que contienen la cultura a través de las prácticas sociales, las representaciones, las convicciones religiosas y demás, es decir, los intereses comunes a largo plazo.

A lo largo de su ya dilatada existencia, la Fundación Tres Culturas se ha convertido en una organización conocida y reconocida en el ámbito de la promoción de la diplomacia cultural entre las dos riberas del Mediterráneo. No obstante, el entorno político, social, económico y político que la vio nacer ha sufrido una profunda transformación en estas últimas dos décadas. Por ello, en un contexto que precisan de instituciones que desde lo público trabajen para evitar la fractura social que puede suponer el avance de los discursos asociados a la xenofobia y a la intolerancia, la Fundación Tres Cultura se erige como una institución útil, que precisa de un mecanismo de análisis y planificación que le permite tomar conciencia de los nuevos retos a los que se enfrenta y de respuesta efectiva a los mismos. Para ello, se han iniciado comenzar los trabajos de redacción del documento “F3C+20” una propuesta de documento estratégico integral que ha de fijar las líneas maestras de la Fundación Tres Culturas para los próximos 4 años.

El fomento de la participación e interacción de opiniones relevantes en los ámbitos político social y económico en el Mediterráneo, será esencial para la elaboración del Plan Estratégico F3C+20. El refuerzo de ese partenariado estratégico entre Andalucía y Marruecos, desarrollado en toda su dimensión social, cultural, histórica y económica ha continuado siendo una parte importante de nuestros esfuerzos en 2020.

Sin duda el año 2020 ha venido marcado por la pandemia de la COVID 2019. La Fundación Tres Culturas ha realizado un balance de las actividades realizadas durante este periodo, balance que arroja unos resultados más que satisfactorios: un centenar de propuestas en total, con dos etapas bien diferenciadas.

La primera de ellas corresponde a los meses del confinamiento y las distintas fases de la desescalada, justo antes de que comenzara la denominada “nueva normalidad”. Durante este tiempo, hasta el 23 de junio, la Fundación desplegó bajo el título ‘Tres culturas contigo’ una programación con 60 propuestas de cine, música, literatura, conferencias, exposiciones, una asesoría jurídica dirigida a inmigrantes y contenidos divulgativos para disfrutar en familia. Todo ello on line, a través de la web y nuestros perfiles en diversas redes sociales, grandes aliadas de esta institución para seguir pegados a nuestro público a pesar de las distancias impuestas.

Sin embargo, a partir del 23 de junio, la Fundación dio un salto en esta oferta pues, aunque los contenidos ofrecidos han sido cuantitativamente menores que en la fase anterior, la llegada del programa ‘De vuelta a Tres Culturas’ devolvía la actividad presencial al Pabellón Hassan II y nuestra sede se convertía en referencia de la acción cultural post-confinamiento.

Durante esta etapa se han ofrecido 16 proyecciones cinematográficas y siete conciertos, dos de ellos en el marco de la Bienal de Flamenco de Sevilla, además de tres eventos literarios de máximo nivel y una nueva exposición. Todo ello ha congregado a más de 6.500 personas, que en cada convocatoria debían respetar las normas de higiene, desinfección, uso de mascarilla, mantenimiento de distancias, etc., un público que ha abarrotado los Jardines Andaluces de la Fundación Tres Culturas para disfrutar de una cultura al aire libre y de forma segura.

Otra de las áreas territoriales preferentes para la Fundación Tres Culturas es el África Subsahariana, por ser precisamente una zona inestable especialmente sensible a fenómenos como el de la radicalización. En este sentido, se ha continuado nuestro trabajo en cooperación internacional al desarrollo en Senegal. Trabajamos utilizando la cultura y la puesta en valor de los recursos patrimoniales de la ciudad de Saint Louis, para generar el necesario desarrollo económico que permita, de un lado, generar empleo y evitar el éxodo de población y, de otro, trabajar en un discurso alternativo alejado de la violencia y que incida en el diálogo y el entendimiento.

Que el Mediterráneo se enfrenta a nuevos retos, dinámicos, variables, multisistémicos, es una nueva realidad que requiere de profesionales que sean capaces de analizar estas nuevas variables y a la vez de instituciones que puedan asimilar, sintetizar y transmitir esta realidad compleja. Consciente de esta necesidad, desde la Fundación Tres Culturas, en colaboración con instituciones de prestigio como el Real Instituto Elcano o el Instituto Español de Estudios Estratégicos, el IEMED o Casa Árabe se han diseñado una serie de conferencias a lo largo del año en la que profesionales de reconocido prestigio nos ofrecerán en un formato cercano las claves para poder interpretar esta realidad.

Ante un panorama político marcado por el aumento de la radicalización y el extremismo, que ha atacado indiscriminadamente hasta el mismo corazón de Europa y que puede traer como consecuencia nada deseable el aumento de la islamofobia y otras manifestaciones de carácter xenófobo, la Fundación Tres Culturas se ha consolidado como un instrumento especialmente atento al diálogo intercultural. Una herramienta al servicio de la ciudadanía y de las instituciones que contribuya a eliminar posibles caldos de cultivos de intolerancia desde la generación de espacios de encuentro y de convivencia.

Andalucía, tierra de dialogo, multicultural y mestiza, quiere ser un ejemplo, positivo por necesario, que permita demostrar ante Europa que la coexistencia entre sociedades diversas no sólo es posible sino que es imprescindible y que la diferencia no puede transformarse en un factor de discriminación sino en una oportunidad para el crecimiento de las sociedades.

Para lograr estos objetivos estratégicos, la Fundación Tres Culturas ha seguido ampliando y consolidando su alianza institucional con actores políticos, económicos, culturales y sociales tanto de la Comunidad Autónoma de Andalucía como de otros países de su espacio político cercano como pudieran ser, además de Marruecos, Túnez, Egipto, Francia, o Italia, entre otros. Para ello, se realizará un puntual seguimiento de los convenios ya rubricados con instituciones análogas tales como Casa Árabe, IEMED, Fundación Euroárabe, la Fundación Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Mediterráneo, Centro Sefarad-Israel, FAMSI, diversas universidades marroquíes, especialmente la Abdelmalek Essaadi, de Tánger, entre otras.

Igualmente, se ha dado continuidad a la línea de acción relativa a la creación de consorcios europeos que permitan la identificación y participación en convocatorias comunitarias de interés temático y territorial para la Fundación.

En este año, los programas europeos de los que somos beneficiarios se han implementado a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia de la COVID19. De un lado, el Programa INTRÉPIDA PLUS (Internacionalización de las Empresarias de España y Portugal hacia la Inserción, el Desarrollo y las Alianzas), una iniciativa enmarcada en INTERREG España-Portugal (POCTEP 2014-2020), Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal, y financiada con Fondos FEDER de la Unión Europea. El Proyecto INTREPIDA impulsará la competitividad empresarial de las PYMES gestionadas por mujeres

en el territorio transfronterizo de Andalucía, Algarve y Alentejo, promoviendo su internacionalización a través de nuevos modelos de desarrollo y cooperación empresarial.

Y, por otro lado, el Programa MERCADO HALAL Mercado HALAL una iniciativa enmarcada en INTERREG España-Portugal (POCTEP 2014-2020) centra su atención en suministrar nuevos productos turísticos a un nuevo sector de demanda en el mercado HALAL, configurado en torno a los Turistas Musulmanas Millennials (TMMs) que, en términos del Informe Anual “Mastercard-CrescentRating Global Muslim Travel Index”, son una fuerza-motor de la industria HALAL del viaje y que siguen demandando experiencias que sean auténticas, asequibles y accesibles, así como son los mayores contribuidores para un salto hacia un espacio de viaje musulmán digital.

En definitiva, a lo largo del año 2020 gracias a la subvención nominativa Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía se ha consolidado definitivamente en una institución de referencia para todo aquel que quiera aproximarse al Mediterráneo con una mirada ávida de conocimiento y reflexiones.

3. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía-AACID

Apoyo a la gobernanza local de Saint Louis en Senegal con equipamientos de promoción de recursos territoriales para un desarrollo sostenible y equidad de género.

Senegal constituye para Andalucía uno de los países prioritarios en materia de cooperación internacional para el desarrollo en África subsahariana. Se trata de un país tolerante que promueve la diversidad cultural y el desarrollo sostenible e inclusivo.

Basándose entre otros en estos valores, la Fundación Tres Culturas (FTCM) ha lanzado una iniciativa en este país alineándose con sus estrategias nacionales, planes de desarrollo territorial, así como instrumentos de cooperación internacional. Precisamente, la acción se encamina en el territorio de Saint Louis (Ex capital francófona de África occidental) que está dotado de muchos recursos culturales y naturales reconocidos como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Con esta iniciativa, la FTCM emprende una actuación junto a instituciones senegalesas del sector público y de la sociedad civil con un doble objetivo:

- Apoyar la acción didáctica y de sensibilización de la población hacia sus especificidades culturales y naturales para su mejor conocimiento y valores de su preservación.
- Impulsar mecanismos de promoción y difusión de estos recursos como potencial para un desarrollo económico inclusivo y una mejor cohesión social haciendo hincapié a la destacada labor que emprenden las mujeres en este ámbito cultural y natural.

Concretamente, el proyecto que entra en el marco del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía y financiado por la AACID, creará un centro de interpretación del patrimonio cultural y natural de Saint Louis en el histórico edificio y espacio museístico del (CRDS) siglas en francés del Centro de Investigación y Documentación de Senegal. La iniciativa pretende mantener abierta esta cooperación en un ámbito bilateral como triangular junto a Marruecos para el fomento de una acción de apoyo a la cooperación sur-sur.

4. Interreg España-Portugal (POCTEP), Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España y Portugal-Proyecto INTRÉPIDA

La Fundación Tres Culturas ha puesto en marcha el Proyecto INTRÉPIDA (Internacionalización de las Empresarias de España y Portugal hacia la Inserción, el Desarrollo y las Alianzas), que se ha desarrollado hasta marzo de 2020.

Se trata de una iniciativa enmarcada en INTERREG España-Portugal (POCTEP), Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal, en el que Tres Culturas tiene como socios a la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz; la Diputación Provincial de Huelva; la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño, SURGENIA (Córdoba); el Centro de Estudios Luso-Árabes de Silves (Algarve); NERPOR-AE – Associação Empresarial da Regiao de Portalegre (Alto Alentejo); y NERE- Núcleo Empresarial da Regiao de Évora (Alto Alentejo).

El Proyecto INTRÉPIDA impulsará la competitividad empresarial de las PYMES gestionadas por mujeres en el territorio transfronterizo de Andalucía, Algarve y Alentejo, promoviendo su internacionalización a través de nuevos modelos de desarrollo y cooperación empresarial. Para ello, se potenciará la transferencia de buenas prácticas y se analizará el tejido empresarial. La inclusión de nuevos modelos para la internacionalización contará con el acercamiento y uso de las TICs. Esto contribuirá al desarrollo de la economía digital y a la gestión de herramientas para la competitividad de las empresas tanto de sectores de alto potencial de crecimiento como de los más tradicionales alcanzando una internacionalización eficiente y mantenida

5. Interreg España-Portugal (POCTEP), Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España y Portugal-Proyecto INTREPIDA PLUS

El objetivo general del proyecto INTREPIDA+ se ha centrado en continuar rentabilizando, optimizando y compartiendo entre las mujeres empresarias gestoras de PyMEs de sectores tradicionales e innovadores, las herramientas ya impulsadas durante la primera fase del proyecto, integrando las mejoras potenciales que se hayan desarrollado gracias al avance de las tecnologías y los sistemas de comunicación a favor de la internacionalización y la mejora de la competitividad empresarial. Se trataría también de capitalizar los resultados que se están obteniendo de la ejecución de la primera fase de INTRÉPIDA.

El valor intrínseco de esta segunda fase radica especialmente en las personas que hayan iniciado relaciones cooperativas previamente durante la primera fase y que nos han

manifestado por escrito sus deseos de continuar y profundizar las relaciones de cooperación de forma más estrecha entre las empresarias de España y Portugal. El aval de este nuevo proyecto se fundamenta en las personas que lo están integrando y que serán las mejores embajadoras para implicar a otros ciudadanos y a otras mujeres empresarias. En este programa, colaboran dos países que además de la tecnología para su impulso, precisan del contacto humano para continuar una cooperación sostenida y sostenible.

Las diferentes acciones del proyecto van encaminadas hacia la promoción de la competitividad empresarial desde distintos frentes y potencialidades, siempre a través de la mejora de las capacidades y la integración de nuevos métodos de internacionalización, sin renunciar a formas más tradicionales que puedan complementar y que contribuyan a un mayor contacto humano, como son los matching empresariales y B2B.

6. Interreg España-Portugal (POCTEP), Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España y Portugal-Proyecto MERCADO HALAL

El enfoque del proyecto se centra en suministrar nuevos productos turísticos a un nuevo sector de demanda en el mercado HALAL, configurado en torno a los Turistas Musulmanas Millennials (TMMs) que, en términos del Informe Anual “Mastercard-CrescentRating Global Muslim Travel Index”, son una fuerza-motor de la industria HALAL del viaje y que siguen demandando experiencias que sean auténticas, asequibles y accesibles, así como son los mayores contribuidores para un salto hacia un espacio de viaje musulmán digital.

Precisamente, la innovación en productos dirigidos a este segmento de población está en el centro del proyecto, primando el uso de herramientas digitales (plataforma y app HALAL) concebidas en función de las necesidades de las PYMEs, que van a hacer frente a este nuevo mercado y de los TMMs y que además serán diseñadas y desarrolladas teniendo en cuenta las necesidades y preferencias de sus usuari@s.

El proyecto implica abordar el reto de hacer frente a los mercados HALAL, posicionando mejor a las PYMEs del sector turístico, comercio, artesanía y hostelería, al detectar un nuevo nicho para su internalización y teniendo en mente los gustos y preferencias de un nuevo tipo de clientela, el Turista Musulmán Millennial en Europa, significa en última instancia avanzar en las políticas de exportación y comercialización existentes en las regiones de Andalucía y el Alentejo.

7. Subvención del Ministerio Delegado Encargado de los Marroquíes Residentes en el Extranjero

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo viene colaborando de manera constante con el Ministerio Encargado de las Comunidades Marroquíes Residentes en el Extranjero en la definición de un plan de actividades que fomente la participación y plena integración de la comunidad marroquí en su lugar de residencia, así como la puesta en valor de la cultura de origen. Para ello se han desarrollado toda una serie de acciones de formación y de promoción

cultural. En la definición de los sectores prioritarios y las localidades se contará con la opinión tanto de los Consulados de Marruecos como de las Asociaciones de marroquíes con residencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. De entre las actividades que han sido programadas a lo largo del año 2020 destacan:

- Programa de enseñanza de español para inmigrantes marroquíes y para hijos de inmigrantes marroquíes “aprendiendo en familia” Este programa ha contado con un rotundo éxito la pasada edición con más de 250 participantes egresados y que tuvo la consideración de buena práctica por parte del Consulado General del Reino de Marruecos en Sevilla, se realizará en colaboración con la Fundación Sevilla Acoge.
- Programa Integrarte. Se trata de una iniciativa liderada por la Fundación Tres Culturas y que cuenta con el máximo respaldo de las autoridades gubernamentales españolas y marroquíes y del tejido empresarial agrario onubense. Es un programa completo de acompañamiento, formación, cultura y ocio específicamente diseñado para las temporeras marroquíes desplazadas a varias localidades de Huelva con motivo de la campaña de recogida de los frutos rojos. Su objetivo final es la mejora de las condiciones de estancia de las trabajadoras y que el recuerdo de su paso por Andalucía sea para ellas una experiencia positiva y enriquecedora.

En la segunda edición de este programa, desarrollado desde finales del mes de marzo hasta mediados del mes de julio del 2020, se han ofrecido 13 cursos de formación en español como lengua extranjera ELE2 en los siguientes municipios: Almonte, Lepe, Cartaya, Palos de la Frontera, San Bartolomé y Gibraleón. En la mayoría de los casos se ha continuado con la oferta educativa a excepción de San Bartolomé y Gibraleón en los cuales se impartirían las clases por primera vez. Se actúa principalmente en el marco donde se desarrolla la campaña agrícola y especialmente en las fincas donde están alojadas las trabajadoras temporeras.

8. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Mesas de Debate en torno al Mediterráneo

En 1995, la Conferencia Euromediterránea de Asuntos Exteriores de Barcelona lanzó un ambicioso programa de cooperación entre los países de la Unión Europea y los de las orillas sur y este del Mediterráneo, a fin de crear una zona de estabilidad y paz, de progreso compartido y de diálogo entre pueblos y culturas.

25 años después de aquella iniciativa, en Tres Culturas queremos evaluar la cuestión para valorar dónde se requiere una acción más perseverante y dónde se progresa favorablemente y pueden obtenerse ejemplos de buenas prácticas.

Para ello se han diseñado y ejecutado cinco mesas redondas sobre temas que afectan a asuntos migratorios, empoderamiento femenino, mercado laboral y jóvenes, educación e investigación

y desarrollo sostenible, se tratará de contribuir a que el Mediterráneo se convierta en una zona de estabilidad, progreso y diálogo fructífero.

Esta actividad, ha sido subvencionada por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España, forma parte de las diversas actividades que realiza para el estudio, análisis y ejecución de las prioridades de la política exterior española.

9. Ministerio de Cultura y Deporte. Concierto “Hermanados por la música”

Bajo el título de ‘Hermanados por la Música’, la Fundación Tres Culturas preparó un gran evento que tuvo lugar el 16 de diciembre en su sede en Sevilla, a las 12.30 horas, con la presencia de importantes autoridades y grandes artistas de la escena actual. El acto, que estuvo conducido por el presentador Manu Sánchez y pudo seguirse en varias redes sociales de la Fundación, contó con las actuaciones del pianista Dorantes, la Orquesta Andalusí de Jalal Chekara y la bailaora Pastora Galván.

Los artistas ofrecieron interpretaciones por separado para fundirse finalmente en un mismo tema, uniendo acordes flamencos con sonos andalusíes evidenciando las raíces comunes de ambas músicas. Con ello se pretende, por un lado, conmemorar el décimo aniversario de la declaración del flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO y, al mismo tiempo, abanderar desde Andalucía una petición y una merecida reivindicación: la de que la música andalusí se postule como candidata para obtener también este reconocimiento.

En esta demanda se alinearon varias de las autoridades que participaron en este evento, ya fuera de forma presencial o través de diferentes mensajes enviados por vídeo, como los dos presidentes de la Fundación: el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, Elías Bendodo, y el consejero del Rey de Marruecos, André Azoulay. También intervinieron los ministros de Cultura de España y Marruecos, la consejera de Cultura y Patrimonio de la Junta de Andalucía, además de importantes exponentes del flamenco y la música andalusí que han querido mostrar su apoyo a esta candidatura.

Esta actividad, ha sido subvencionada por la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España.

10. Ayuntamiento de Sevilla. Proyecto “Pasaporte a la Interculturalidad”

Pasaporte a la interculturalidad es una propuesta educativa ofrecida por Tres Culturas con el objetivo de acercar a personas procedentes de otros países la filosofía de la Fundación durante la visita a su sede, el Pabellón Hassan II, ahondando en la educación intercultural a través de talleres y actividades.

Sus destinatarios son la comunidad de estudiantes, desde sus niveles más básicos hasta el ámbito universitario, así como personas pertenecientes a diferentes colectivos que buscan a través de estas visitas a demanda, el encuentro y el enriquecimiento mutuo.

A través de la subvención del Ayuntamiento de Sevilla se potenciarán de líneas de trabajo del proyecto:

1. Una presencial con visitas a la sede de la Fundación Tres Culturas donde desarrollaremos talleres con inmigrantes, refugiados y MENAs junto con jóvenes estudiantes tanto nacionales como internacionales.
2. La segunda línea, on line, que es la elaboración de fichas educativas para la gestión de la diversidad en espacios educativos formales e informales que se puedan descargar desde nuestra página web, siendo un recurso fundamental para colegios y centros de estudio.

Otra información

Las subvenciones concedidas a la Fundación durante el presente ejercicio y el anterior para el desarrollo de sus actividades fundacionales han sido las siguientes:

Concedente en ejercicio 2020	Fecha de concesión	Importe reconocido	Cobrado a 31.12.2020
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA			
Subvención Nominativa 2020	21/01/2020	1.767.404,00	1.571.024,00
OTROS ORGANISMOS			
Proyecto Marruecos 2020-2021	19/10/2020	1.111.200,00	-
Fondos Europeos Intrépida Plus	05/06/2019	357.116,69	-
Fondos Europeos Intrépida*	09/08/2019	37.520,80	121.484,22
Mercado Halal 2020	23/04/2020	337.500,00	-
Ayuntamiento de Sevilla	27/11/2020	5.300,00	-
Fundación La Caixa Obra Social	16/04/2020	50.000,00	50.000,00
Craft, Art and People Together	24/07/2017	-	27.104,51
Proyecto Marruecos Alqantara 2018-2019	20/03/2018	-	272.923,28
TOTAL		3.666.041,49	2.042.536,01

Concedente en ejercicio 2019	Fecha de concesión	Importe reconocido	Cobrado a 31.12.2019
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA			
Subvención Nominativa 2019	09/04/2019	1.735.404,00	1.735.404,00
OTROS ORGANISMOS			
Craft, Art and People Together	24/07/2017	(41.624,53) *	-
Fundación La Caixa Obra Social	27/05/2019	53.000,00	53.000,00
Ministerio Asuntos Exteriores – Geopolítica	10/10/2019	15.499,37	15.499,37
Proyecto Marruecos Alqantara 2019	20/03/2018	552.801,78	276.400,89 **
Mutua Asepeyo	27/06/2019	871,60	871,60
TOTAL		2.315.952,22	2.081.175,86

(*) Se ha producido una minoración de la subvención concedida en 2017.

(**) Durante el ejercicio 2019 se ha cobrado 276.400,89 euros de la concesión relativa a 2019 y 273.080,53 euros de la concesión relativa a 2018. Quedando pendiente de cobro al cierre de 2019 276.400,89 euros de la concesión relativa a 2019.

El registro contable de la aplicación al resultado del ejercicio de estas subvenciones y donaciones ha sido el siguiente al cierre del presente ejercicio y el anterior:

Ejercicio 2020	CUENTA PYG	ACTIVO	PASIVO
	Imputación de Ingresos	Administraciones Públicas	Acreedores Corto Plazo
Por el importe de las subvenciones y aportaciones imputadas al resultado	2.224.274,47	-	-
Por las subvenciones y aportaciones pendientes de cobro	-	2.076.740,09	-
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación	-	-	1.677.503,30
Total	2.224.274,47	2.076.740,09	1.677.503,30

Ejercicio 2019	CUENTA PYG	ACTIVO	PASIVO
	Imputación de Ingresos	Administraciones Públicas	Acreedores Largo Plazo
Por el importe de las subvenciones y aportaciones imputadas al resultado	2.496.156,25	-	-
Por las subvenciones y aportaciones pendientes de cobro	-	453.234,61	-
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación	-	-	292.899,06
Total	2.496.156,25	453.234,61	292.899,06

El saldo de las subvenciones al cierre del presente ejercicio y el anterior se detalla en la siguiente tabla, no existen otras aportaciones pendientes de cobro:

Subvenciones	Saldo pendiente de cobro	
	31.12.2020	31.12.2019
Craft, Art and People Together (CARPET)	-	27.104,51
Ayuntamiento de Sevilla	5.300,00	-
Fondos Europeos Intrépida	65.765,79	149.729,21
Fondos Europeos Intrépida Plus	357.116,69	-
Proyecto Alqantara 2018-2019	3.477,61	276.400,89
Subvención Nominativa 2020	196.380,00	-
Proyecto Marruecos 2020-2021	1.111.200,00	-
Mercado Halal 2020	337.500,00	-
TOTAL	2.076.740,09	453.234,61

De esta cuantía, hay que proceder a la deducción de las siguientes cantidades:

Subvenciones	Cuantía 2020	Cuantía 2019
H.P., Deudor por Diversos Conceptos (Subvención concedidas y no cobradas)	2.076.740,09	453.234,61

La Fundación considera que ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las distintas subvenciones y donaciones, no habiendo destinado importe alguno a otras actividades distintas de las propias fundacionales.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 9 de febrero de 2021, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha acordado integrar en una única fundación las fundaciones adscritas a la Consejería de Presidencia y Administración Pública e Interior a través de la secretaría General de acción Exterior – Barenboin-Said y El Legado Andalusi- y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. En el momento de elaboración de estas cuentas anuales, la Fundación se encuentra inmersa en los trabajos previos para llevar a cabo el proceso de integración.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay ningún tipo de operaciones con partes que se pudiesen considerar vinculadas. En los ejercicios 2020 y 2019 los miembros de la Comisión Permanente y del Patronato no han percibido retribución alguna, excepto por lo indicado en la nota 13.c) donde se incluye la retribución del Director-Gerente. (la nueva Directora-Gerente ha sido nombrada el 10 de febrero de 2021).

Asimismo, al cierre del presente ejercicio y el anterior no existían anticipos ni préstamos concedidos a miembros del Patronato, de la Comisión Permanente o al Ex Director-Gerente, ni existen compromisos en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.

Los miembros de la Comisión Permanente, del Patronato, el Ex Director-Gerente y la nueva Directora-Gerente y, así como las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Fundación.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la Directora-Gerente. En base a estas políticas, el departamento financiero de la Fundación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre es el siguiente, expresado en euros:

<i>Concepto</i>	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Inversiones financieras a largo plazo	2.458,03	2.458,03
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.275.025,45	657.254,86
Inversiones financieras a corto plazo	-	140,00
Total Riesgo de crédito	<u>2.277.483,48</u>	<u>659.852,89</u>

Para gestionar el riesgo de crédito la Fundación distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

El departamento financiero establece los límites de crédito de las actividades operativas para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a información histórica y la evolución individualizada de las relaciones y acontecimientos con cada uno de ellos (cobros, impagos, etc.).

Las políticas de inversión de la Fundación también son las establecidas por el departamento financiero de la Fundación.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

El riesgo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambios.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La Directora-Gerente de la Fundación lleva a cabo estimaciones sobre la posición futura inmediata de tesorería de cara a identificar los riesgos derivados de las tensiones de tesorería puntuales, para así anticiparse a las mismas estableciendo las medidas oportunas en materia de gestión eficaz de la tesorería.

19. OTRA INFORMACIÓN

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En el balance de la Fundación no existen importes reconocidos por usuarios y otros deudores de la actividad propia para ninguno de los dos ejercicios de referencia de las presentes cuentas anuales.

Beneficiarios - Acreedores

Dentro del pasivo de la Fundación, para 2020 y 2019, no existen deudas dentro del epígrafe de beneficiarios–acreedores.

Honorarios facturados por la empresa auditora

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados por la empresa auditora de las cuentas anuales de la Fundación y en relación con la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020 ascienden a un importe de 6.373,74 euros (mismo importe que el año anterior). Los honorarios por otros servicios de verificación han ascendido en el presente ejercicio a 1.390,50 euros (mismo importe que el año anterior).

Avales, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros

No existen avales, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros al cierre del presente ejercicio ni al cierre del ejercicio precedente.

20. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Existen tres procedimientos abiertos contra la Fundación (procedimientos número 1152/2019, 1162/2020 y 1185/2020 ante el Juzgado de lo Social de Sevilla en materia de modificación sustancial de las condiciones laborales y despidos) que la Directora-Gerente de la Fundación a tenor de la información disponible y las conclusiones realizadas por un despacho de reconocido prestigio califica con un riesgo probable un importe de 51.767,28 euros, con un riesgo posible 133.115,88 euros y calificando el resto de importe reclamado como remoto. La Fundación ha provisionado a cierre de 2020 el importe calificado como riesgo probable 51.767,28 euros.

21. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Según la Ley 15/2010, de 5 de julio y la resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, detallamos a continuación la siguiente información para el ejercicio actual:

	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	39,41 días	16,97 días
Ratio de operaciones pagadas	38,73 días	16,96 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	40,55 días	20,43 días
	<i>Importe (euros)</i>	<i>Importe (euros)</i>
Total pagos realizados	747.903,00	973.725,03
Total pagos pendientes	144.066,92	182.704,79

22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para los ejercicios 2020 y 2019 el Estado de Flujos de Efectivo presenta el siguiente detalle:

	Notas Memoria	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN			
Excedente del ejercicio antes de impuestos.	12	7.169,37	9.735,10
Ajustes del resultado.		(2.184.279,44)	(2.441.136,09)
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	39.995,03	52.970,66
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	2.049,50
Imputación de subvenciones (-)	15	(2.224.274,47)	(2.496.156,25)
Cambios en el capital corriente.	7	248.335,85	151.103,27
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.436.032,13)	143.575,27
Otros activos corrientes (+/-)		140,00	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(47.561,76)	7.528,00
Otros pasivos corrientes (+/-)		1.731.789,74	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		(6.113,37)	(2.421,86)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	12	(6.113,37)	(2.421,86)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		(1.934.887,59)	(2.282.719,58)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(18.291,60)	(14.706,85)
Inmovilizado material	5	(18.291,60)	(14.706,85)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(18.291,60)	(14.706,85)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		2.042.536,01	2.496.984,25
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	8	-	828,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	15	2.042.536,01	2.496.156,25
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	7	(292.899,06)	(180.204,03)
Devolución y amortización de		(292.899,06)	(180.204,03)
Otras deudas (-)		(292.899,06)	(180.204,03)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.749.636,95	2.316.780,22
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(203.542,24)	19.353,79
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	757.031,74	737.677,95
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	553.489,50	757.031,74

23. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones, establece, en su artículo 37 la obligación de los órganos de gobierno de las Fundaciones de elaborar en los últimos tres meses del ejercicio el plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Por otro lado, en cumplimiento de las normas de información presupuestaria de estas entidades, los órganos de gobierno deberán elaborar el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, acompañado de una memoria explicativa. Igualmente, los órganos de gobierno practicarán la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior.

El presupuesto puede entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemáticamente la previsión de gastos de la Fundación para el período considerado y los ingresos previstos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

En el presupuesto se registran los ingresos y los gastos presupuestarios en función de los derechos y obligaciones a devengar en el ejercicio, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzcan la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

24. PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN DEL EJERCICIO 2020

La Fundación utiliza contabilidad analítica para la asignación a cada programa o proyecto de los ingresos y gastos presupuestarios correspondiente.

El presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2020 es:

EPÍGRAFES	Gastos Presupuestados
Operaciones de funcionamiento	
1. Ayudas monetarias y otros	12.000,00
<i>a) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</i>	<i>12.000,00</i>
2. Consumos de explotación	1.641.325,00
3. Gastos de personal	1.577.117,00
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	50.000,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	3.280.442,00
Operaciones de fondos	
1. Aumento del inmovilizado	250.000,00
<i>a) Inmovilizaciones materiales</i>	<i>250.000,00</i>
Total gastos operaciones de fondos	250.000,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	3.530.442,00

El presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2020 es:

EPÍGRAFES	Ingresos Presupuestados
Operaciones de funcionamiento	
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	100.000,00
2. Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado	3.177.442,00
3. Otros ingresos	253.000,00
Total ingresos por operaciones de funcionamiento	3.530.442,00
<hr/>	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3.530.442,00

Distribución del Presupuesto y el Plan de Acción por Actividades

Se trata de la estimación de los gastos e ingresos en los que incurriría la Fundación en el ejercicio 2020 por las diferentes actividades que pretenda realizar, según el siguiente desglose:

Actividad	Ayudas monetarias y otros gastos de gestión		Gastos de ejecución de programas		Gastos de personal		Dotación		Adquisiciones de activo inmovilizado		Total	
	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
Gastos inherentes a la conservación y mantenimiento del Pabellón	-	-	270.000,00	127.550,95	252.040,58	286.795,83	50.000,00	39.995,03	250.000,00	18.291,60	822.040,58	472.633,41
Programa de fomento de la cooperación hispano-marroquí, países del Mediterráneo Sur y África Subsahariana	-	-	220.000,00	103.930,40	205.366,40	103.079,35	-	-	-	-	425.366,40	207.009,75
Acción Cultural	-	-	167.000,00	78.892,62	155.891,76	89.779,01	-	-	-	-	322.891,76	168.671,63
Fomento del diálogo de Culturas	-	-	149.967,00	70.846,05	139.991,74	112.687,18	-	-	-	-	289.958,74	183.533,23
Fomento de las Relaciones Euromediterráneas y programas europeos	-	-	130.388,00	61.596,71	166.682,06	100.700,16	-	-	-	-	297.070,06	162.296,87
Acción Educativa	-	-	47.740,00	22.552,90	44.564,51	98.198,95	-	-	-	-	92.304,51	120.751,85
Atención a las Comunidades marroquíes	-	-	171.715,24	81.120,15	160.293,36	105.079,35	-	-	-	-	332.008,60	186.199,50
Biblioteca y Publicaciones	-	-	122.000,00	57.634,13	113.885,00	146.127,11	-	-	-	-	235.885,00	203.761,24
Eventos Externos	-	-	20.000,00	9.448,22	18.669,67	43.795,72	-	-	-	-	38.669,67	53.243,94
Gestión y Coordinación	-	-	110.000,00	51.965,20	102.683,20	131.125,95	-	-	-	-	212.683,20	183.091,15
Comunicación	-	-	90.000,00	42.516,98	84.013,53	189.821,06	-	-	-	-	174.013,53	232.338,04
Gastos generales no imputados a las actividades	12.000,00	2.355,18	142.514,76	67.325,53	133.035,19	191.481,26	-	-	-	-	287.549,95	261.161,97
Total	12.000,00	2.355,18	1.641.325,00	775.379,84	1.577.117,00	1.598.670,93	50.000,00	39.995,03	250.000,00	18.291,60	3.530.442,00	2.434.692,58

Las dotaciones para amortizaciones y provisiones por depreciación de activos se recogen como gasto por operaciones de funcionamiento y simultáneamente por operaciones de fondos, al considerarse que reducen el valor de los elementos patrimoniales a los que afectan.

25. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN

Liquidación del Presupuesto de Gastos

EPIGRAFES	GASTO PRESUPUESTADO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias y otros:	12.000,00	2.355,18	9.644,82
<i>a) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno</i>	<i>12.000,00</i>	<i>2.355,18</i>	<i>9.644,82</i>
2. Consumos de explotación	1.641.325,00	775.379,84	865.945,16
3. Gastos de personal	1.577.117,00	1.598.670,93	(21.553,93)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	50.000,00	39.995,03	10.004,97
Total gastos operaciones de funcionamiento	3.280.442,00	2.416.400,98	864.041,02
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Aumento del inmovilizado	250.000,00	18.291,60	231.708,40
<i>a) Inmovilizaciones materiales</i>	<i>250.000,00</i>	<i>18.291,60</i>	<i>231.708,40</i>
Total gastos operaciones de fondos	250.000,00	18.291,60	231.708,40
TOTAL GASTOS	3.530.442,00	2.434.692,58	1.095.749,42

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

EPIGRAFES	INGRESO PRESUPUESTADO	REALIZACIÓN	DESVIACION
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	100.000,00	103.777,36	(3.777,36)
2. Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado	3.177.442,00	2.224.274,47	953.167,53
3. Otros ingresos	253.000,00	68.582,00	184.418,00
Total ingresos por operaciones de funcionamiento	3.530.442,00	2.396.633,83	1.133.808,17
TOTAL INGRESOS	3.530.442,00	2.396.633,83	1.133.808,17

26. BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Todas las actividades fundacionales han ido dirigidas al interés general de la colectividad nacional e internacional.

27. CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS

Los convenios y acuerdos suscritos por la Fundación han sido realizados para llevar a cabo diferentes proyectos, actividades de interés general para el fomento de la solidaridad y concordia entre los pueblos.

A continuación, se detallan las organizaciones y entidades firmantes de dichos convenios y acuerdos:

- Antonio Andrades Romero.
- Centro Divulgación Cultural del Estrecho "AL TARAB".

- Elisabeth Bolza.
- Universidad de Sevilla.
- WBAF.
- General Machines Technology, S.L.
- Asociación Essaouira-Mogador.
- La Caixa. Fundación bancaria.

28. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Provisiones, amortización y otros	Otras circunstancias*
Pabellón Hassan II (Pabellón Marruecos)	1998	16.227.326,82	-	D
Fondo Peres por la Paz	1998	30.050,61	-	D
Identidad Corporativa-Logo	2000-2001	25.743,96	25.743,96	F
Máster Propiedad Intelectual	2005	58.000,00	58.000,00	F
Aplicaciones Informáticas	2006-2017	125.079,27	119.525,81	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		16.466.200,66	203.269,77	
Reparaciones y Construcción Pabellón	1998-2018	1.199.422,51	1.170.553,22	F
Instalaciones Técnicas	2004-2020	403.419,39	343.361,35	F
Sistema Traducción Simultánea	2000	163.262,54	163.262,54	F
Otras Instalaciones y Utillaje	2000-2020	78.475,86	65.821,06	F
Mobiliario del Pabellón	2000-2020	278.003,21	245.147,03	F
Equipos informáticos y Similares	2006-2020	219.546,45	214.493,18	F
Teléfonos y Sistemas de Comunicación	2005-2018	4.810,76	4.810,76	F
Scanner seguridad y Otros Equipos	2006-2016	57.901,16	55.743,80	F
Elementos de Transporte	2006-2014	60.539,71	60.269,93	F
Otro Tipo de Inmovilizado Material	2004-2020	14.683,63	11.519,92	F
Fondo Documental (libros, videos, etc.)	2001-2019	154.313,85	144.275,64	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		2.634.379,07	2.479.258,43	
Fianza EMASESA	1998	533,59	-	
Fianza Sevillana	1998	1.924,44	-	
TOTAL INVER. FINANCIERAS L/P		2.458,03	-	
Libros H. Gruyaert	2002	6.813,33	6.813,33	
Libros Cuentos Yema	2003	2.409,74	2.409,74	
Tapices Vistos	2003	5.139,81	5.139,81	
Libros Afinidades	2003	3.923,16	3.923,16	
Libros Quiasma	2003	10.715,40	10.715,40	
Balas y Piedras	2003	2.610,40	2.610,40	
Libros Tres Visiones Marruecos-España	2003	1.544,10	1.544,10	
Libros sobre el Mudejarismo	2003	44.239,10	44.239,10	
TOTAL EXISTENCIAS		77.395,04	77.395,04	
TOTAL GENERAL		19.159.823,17	2.719.928,21	

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), dotación fundacional (D)

29. MEMORIA DE PROYECTOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES

PRESENTACIÓN A CARGO DE LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO

María de la Concepción de Santa Ana Fernández

Cerrado 2020, nos toca hacer memoria de este año tan extraño con el que ninguno de nosotros contábamos allá por el mes de enero. A pesar de las noticias que nos llegaban desde la otra parte del mundo ya en ese momento, nadie podía prever los tiempos tan difíciles que nos esperaban casi a la vuelta de la esquina y permanecíamos ajenos a una realidad que nos asaltaría poco después, dejando nuestros planes en el aire y el futuro en suspenso.

Tampoco yo, que en ese momento dirigía otra importante entidad cultural andaluza, podía imaginar lo que se avecinaba. Hoy me dirijo a ustedes en calidad de directora gerente de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo para presentar nuestra Memoria anual de actividades, una programación desarrollada por un magnífico equipo liderado por el anterior director de esta entidad, José Manuel Cervera, a quien agradezco desde aquí su excelente labor.

En la Fundación Tres Culturas el año 2020 se inauguró como cada enero, con un calendario de eventos centrados en la cultura judía (con música y un ciclo de cine específico) y la ceremonia en memoria de las víctimas del Holocausto como ejes centrales, sin olvidar actividades como conferencias, presentaciones de libros y citas de nuestro proyecto europeo INTREPIDA, entre otros. Así se abrían doce meses totalmente planificados con grandes congresos, una completa programación de exposiciones y conciertos, debates, cursos y la tercera edición del Tres Festival, la gran cita literaria de abril en la que ya habían confirmado su presencia algunos de los autores más buscados por lectores y prensa especializada.

Pero llegó la pandemia y hubo que adaptarse. Por eso esta Memoria que tienen ante ustedes no es como las anteriores, porque nada de lo que hemos vivido y sufrido en este 2020 puede compararse con otras épocas. En Tres Culturas hemos querido que estas páginas no sólo muestren las actividades propuestas durante el año, sino que sobre todo dejen constancia de cómo nos hemos ido adaptando a las circunstancias según iban sobreviniendo, que sean un reflejo de ese proceso de aprendizaje que todos como sociedad hemos experimentado en estos meses.

Así, tras repasar la programación del pre-confinamiento, hemos dedicado un apartado al programa ‘Tres Culturas contigo’ con el que acompañamos a nuestro público en los meses más duros del encierro a través de las pantallas. Después, con la desescalada, llegó ‘De vuelta a Tres Culturas’, un calendario de eventos al aire libre que convivieron con las propuestas virtuales.

Y de este modo llegamos hasta final de año, manteniendo el equilibrio entre la presencialidad y lo digital, reinventándonos para que la pandemia que tanto se estaba llevando no nos privara también de seguir disfrutando de una cultura segura.

Quiero aprovechar estas últimas líneas para dar las gracias a los artistas, investigadores, cineastas, escritores y demás colaboradores de Tres Culturas que nos han ayudado en esta difícil tarea, aportando su saber y su sensibilidad. Y por supuesto a todos y cada uno de los patronos de esta institución, por su apoyo fiel y constante durante esta dura etapa, en la que tan acertadamente nos han guiado comandados por nuestros dos copresidentes, D. André Azoulay, consejero de Su Majestad el Rey de Marruecos, y D. Elías Bendodo, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.

Para concluir, quiero enviar un agradecimiento especial a los ciudadanos, que ha respaldado con una acogida sin precedentes cada evento que hemos organizado, dando todavía más sentido a una fundación como la que tengo el honor de dirigir.

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO

1. Exposiciones

Durante esta etapa coincidieron en la sede de la fundación dos exposiciones que se habían inaugurado a finales de 2019: ‘Letras del Sur de al-Andalus’ y ‘Los marroquíes’, de Leila Alaoui.

La primera de ellas era una muestra divulgativa producida por el Centro Andaluz de las Letras y comisariada por Virginia Luque cuyo propósito era el de fomentar el conocimiento y reconocimiento de saberes, autores y obras andalusíes tanto por su aportación como por su trascendencia. Se trataba de una interesante propuesta que ofrecía la oportunidad de descubrir una selección bibliográfica en el ámbito de la poesía, historia, literatura de viajes, filosofía,

geografía, cultura alimentaria, medicina o agronomía, presente en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Por su parte, ‘Los marroquíes’, presentaba una recopilación de 30 retratos realizados por la fotógrafa y video-artista Leila Alaoui (1982-2016), trágicamente fallecida como consecuencia de las heridas sufridas tras el atentado de Uagadugú, Burkina Faso, el 15 de enero de 2016, cuando trabajaba en un reportaje sobre la condición de la mujer, por encargo de Amnistía Internacional.

Esta muestra pretendía homenajear su trayectoria como artista, pero también como persona comprometida: las imágenes que componían esta exposición fueron captadas en entornos rurales dispersos por Marruecos.

‘**Letras del Sur de al-Andalus**’. Del 4 de diciembre de 2019 al 20 de enero de 2020. Con la colaboración del Centro Andaluz de las Letras.

Links a las noticias: <http://tresculturas.org/actividad/exposicion-divulgativa-letras-del-sur-de-al-andalus/>

Asistentes: 150

‘**Los marroquíes**’. Del 7 de noviembre de 2019 al 9 de enero de 2020. Con la colaboración de Casa Árabe, el Festival PhotoEspaña, la Fundación Leila Alaoui, el Ministerio Delegado Encargado de los Marroquíes Residentes en el Extranjero y Asuntos de la Migración y Helicon Axis.

Links a las noticias: <http://tresculturas.org/actividad/exposicion-los-marroquies-fotografias-de-leila-alaoui/>

Asistentes: 300

2. Cine

En estos meses nuestros proyectores cinematográficos se encendieron en diez ocasiones, correspondientes a tres ciclos temáticos. Enero estuvo dedicado al cine israelí; en concreto, se exhibieron las cintas *Football in the valley* (dirigida por Roy Krispel. Israel, 2014), *Temptation* (dirigida por Eran Riklis. Israel, 2002), *Kafka's last story* (de Sagi Bornstein. Israel, 2011) y *Querido embaixador* (de Luis Fernando Goulart. Brasil, 2018).

El cine del mes de febrero se centró en producciones andaluzas, con la proyección de *Intemperie* (Benito Zambrano. España, 2019), *522, un gato, un chino y mi padre* (Paco R. Baños. España-Portugal, 2019), *Menese* (Remedios Malvárez. Codirección, José Romero. España, 2019) y *Antonio Gavira Alba. Espíritu mediterráneo* (Ángel Manuel García. España, 2019).

Finalmente, el cine de marzo se vio interrumpido por la declaración del Estado de Alarma, aunque sí pudieron celebrarse algunas de las actividades previstas dentro de un ciclo definido por el cine con sello de mujer. Así, el día 3 se organizó la mesa redonda ‘Mujeres en el Cine’, con la participación de Ana Rosa Diego (presidenta de la Asociación Andaluza de Mujeres en Medios Audiovisuales, AAMMA), Inés Romero (delegada en Andalucía de la Asociación de Mujeres Cineastas y Medios Audiovisuales, CIMA), May Silva (directora de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza, AVA), Lourdes Palacios (presidenta de la Asociación de Escritores y Escritoras Cinematográficos de Andalucía, ASECAN) y la actriz Teresa Arbolí. Este encuentro concluyó con una sesión de cortometrajes, a los que siguió, ya el 10 de marzo, la película *Reporteras de buen rollo* (Guille García. España, 2019), que cerró el ciclo como consecuencia del cese de la actividad presencial.

Martes de cine de enero. Días 7, 14, 21 y 28. Con la colaboración de la embajada de Israel y el Centro Sefarad-Israel.

Martes de cine de febrero. Días 4, 11, 18 y 25. Con la colaboración de la Asociación de Escritores Cinematográficos de Andalucía (ASECAN).

Martes de cine de marzo. Días 3 y 10 de marzo. Con la colaboración de AMA y CIMA.

3. Conciertos

La Fundación organizó tres conciertos durante esta etapa, coincidiendo con las temáticas más habituales de cada mes. El grupo Darash (29 de enero) se encargó de abrir la temporada musical con una actuación enmarcada en la programación paralela del IV Foro AN-MAR Andalucía Marruecos. Al mes siguiente (20 de febrero) asistimos a la fusión de ritmos flamencos y mediterráneos que proponía Yunaman, formación con sede en Granada que reúne artistas y ritmos de Siria, Palestina, Turquía, Grecia y España, enriquecidos además por el baile flamenco.

Por último, el 5 de marzo, y ya enmarcado en los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, asistimos al concierto de Sarah Ariche, intérprete marroquí nacida en Tánger, cantante, multi-instrumentista y compositora. Para este recital estuvo acompañada por su violista Simohamed Chakli, Fede Marssà a la batería, Manu Corbalán a la guitarra y Marco González al bajo.

4. Conferencias, foros y encuentros

4.1. Debates en torno al Mediterráneo: 25 años de la Declaración de Barcelona

En 1995, la Conferencia Euromediterránea de Asuntos Exteriores de Barcelona lanzó un ambicioso programa de cooperación entre los países de la Unión Europea y los de las orillas sur y este del Mediterráneo, a fin de crear una zona de estabilidad y paz, de progreso compartido y de diálogo entre pueblos y culturas. 25 años después de aquella iniciativa, la Fundación Tres Culturas se propuso evaluar la andadura de aquel programa a partir del debate suscitado en cinco mesas redondas.

Esta actividad, subvencionada por la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España, comenzó con una primera mesa en diciembre de 2019 y culminó en 2020 con tres encuentros presenciales y otro virtual.

La segunda de estas mesas (6 de febrero) estuvo dedicada a los mercados de trabajo y los jóvenes, con la participación de Esmat Elsayed, cofundadora de Young Mediterranean Voices, y Gemma Aubarell Solduga, profesora asociada en la Escuela de Comunicación y Relaciones Internacionales en Blanquerna e investigadora asociada en GRITIM-Universidad Pompeu Fabra.

La tercera sesión, centrada en educación e investigación, se celebró el 20 de febrero y contó con la intervención de Javier Fernández Arribas, director de la revista ‘Atalayar’, y Lola Bañón, periodista y profesora de Comunicación de la Universidad de Valencia, especializada en temas educativos del Mediterráneo.

La cuarta mesa, centrada en el empoderamiento de la mujer, tuvo como protagonistas a Awatef Ketiti, profesora e investigadora de la Unidad Docente de Comunicación Audiovisual y

Publicidad de la Universidad de Valencia, y a la periodista Sandra Camps, directora del programa *En Primera Persona* de RNE.

Links a las noticias segunda mesa: <http://tresculturas.org/actividad/debates-en-torno-al-mediterraneo-mercado-de-trabajo-y-jovenes/>

Asistentes: 46

Links a las noticias tercera mesa: <http://tresculturas.org/actividad/debates-en-torno-al-mediterraneo-sesion-sobre-educacion-e-investigacion/>

Asistentes: 27

Links a las noticias cuarta mesa: <http://tresculturas.org/actividad/debates-en-torno-al-mediterraneo-sesion-sobre-empoderamiento-de-la-mujer/>

Asistentes: 42

4.2. Cátedra al-Andalus

Las dos citas programadas por la Cátedra al-Andalus en estos meses estuvieron dedicadas a los siguientes temas: ‘La tumba de Boabdil y la divulgación histórica y arqueológica’ (el 30 de enero), con la proyección del documental *La tumba de Boabdil* y una mesa redonda posterior en la que Manuel Pimentel y Virginia Luque conversaron sobre la figura del último rey nazarí de Granada; y ‘Umar ibn Hafsun o cómo se pudo doblegar a los omeyas’ (18 de febrero), a cargo de Virgilio Martínez Enamorado, licenciado y doctor en Historia Medieval por la Universidad de Málaga.

Links a las noticias:

<http://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-la-tumba-de-boabdil/>

<http://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-umar-ibn-hafsun-o-como-se-pudo-doblegar-a-los-omeyas/>

4.3. Conferencia-debate ‘Contra la normalización del odio. Si ahora no, ¿cuándo? Lecciones de Primo Levi’

En julio de 2019 se cumplieron 100 años del nacimiento de Primo Levi. Por ello, el 23 de enero se planteó esta sesión para debatir y reflexionar sobre nuestra responsabilidad como

sociedad (como políticos, como medios de comunicación o como votantes) para evitar que la historia del odio vuelva a repetirse. El debate estuvo conducido por Mercedes Monmany, escritora y crítica literaria, y por José Cruz Díaz, licenciado en Derecho y Doctor especialista en antisemitismo.

Actividad realizada en colaboración con el Centro Sefarad-Israel y el Seminario de Estudios del Holocausto-Shoá y el Antisemitismo de la Universidad Pablo Olavide.

Links a las noticias: <http://tresculturas.org/actividad/si-ahora-no-cuando-conferencia-debate-sobre-primo-levi/>

Asistentes: 21

4.4. Foro An-MAR

El IV Foro AN-MAR Andalucía Marruecos, que se celebró en la sede de la Fundación los días 28 y 29 de enero, propició un espacio de encuentro de alcaldes, cargos electos y representantes políticos y técnicos de los municipios, consejos regionales y gobiernos de Marruecos y Andalucía con el objetivo principal de profundizar en las oportunidades que supone ser espacio transfronterizo entre Andalucía y Marruecos y, por tanto, entre Europa y África.

Este foro estuvo organizado por la Federación AN-MAR de colectividades locales de Andalucía y el norte de Marruecos y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), en colaboración con la Fundación Tres Culturas y en alianza con distintas entidades internacionales como la Dirección General de Colectividades Locales (DGCL) de Marruecos, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos–Sección Regional de África (CGLU-A) y la coalición paneuropea Platforma.

Links a las noticias: <http://tresculturas.org/actividad/iv-foro-an-mar-andalucia-marruecos/>

5. Literatura

A principios del mes de febrero (el día 8), la Fundación volvió a estar presente en una de las citas literarias más tempranas del año, el festival BcNegra con dos maestros del 'noir' mediterráneo: Yasmina Khadra y Petros Márkaris. El argelino, máximo exponente del género

en el mundo árabe, y el súper ventas griego estuvieron acompañados por el escritor y periodista literario Antonio Lozano.

Tan solo unos días después (11 de febrero) Tres Culturas y Makom Sefarad organizaron la presentación de la obra de Todros Abulafia, uno de los poetas hispano-hebreos más relevantes, de la mano de la doctora y experta Rachel Peled. Tras la presentación se celebró un taller que, partiendo de una breve selección de los bellos poemas de Abulafia, se ofreció al público la oportunidad de conocer el modo tradicional de estudio judío, el Beit Midrash.

Además, el 9 de marzo la Fundación acogió un acto centrado en la antología poética *Arribar la bahía*, una compilación de poemas en árabe, español, catalán, dariya e inglés, escritos por treinta y seis poetas de distintas nacionalidades, escritos a partir del VIII Encuentro de poesía hispano-marroquí, celebrado en Tetuán en 2019. La presentación estuvo amenizada por Juan José Cibaja, poeta y cantautor algecireño, alma musical de todos los encuentros en Tetuán.

Links a las noticias: <http://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-en-participa-en-bcnegra-con-dos-maestros-del-noir-mediterraneo/>

Asistentes: 350

Links a las noticias: <http://tresculturas.org/actividad/presentacion-de-la-antologia-poetica-arribar-la-bahia/>

6. Miscelánea

Junto a todas estas actividades, la Fundación volvió a celebrar, un año más, sus actos en Memoria de las Víctimas del Holocausto, con una ceremonia de encendido de velas precedida de una lectura de poemas y otros textos (el 20 de enero).

Por otra parte, los días 5 y 6 de marzo se celebró a puerta cerrada la reunión de la vigésima reunión de la Fundación Anna Lindh, que integran más de 130 organizaciones repartidas por todo el territorio español. Esta red trabaja ámbitos como la cooperación al desarrollo, el diálogo intercultural, la igualdad de género, juventud, educación, inmigración, medio ambiente o medios de comunicación.

Links a las noticias Dia de la Memoria: <http://tresculturas.org/actividad/actos-conmemorativos-motivo-del-dia-la-memoria-del-holocausto-2/>

Links a las noticias reunión Fundación Anna Lindh: <http://tresculturas.org/actividad/xx-reunion-de-la-red-espanola-de-la-fundacion-anna-lindh-y-desarrollo-de-capacidades/>

30. RESUMEN DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LOS EFECTOS DEL COVID-19

En la Fundación Tres Culturas el año 2020 se inauguró como cada enero, con un calendario de eventos centrados en la cultura judía (con música y un ciclo de cine específico) y la ceremonia en memoria de las víctimas del Holocausto como ejes centrales, sin olvidar conferencias, presentaciones de libros y citas de nuestro proyecto europeo INTRÉPIDA, entre otros.

En este sentido, la programación se desarrolló con total normalidad hasta que se produjo la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, momento en que la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo suspendió la actividad en su sede temporalmente, a la espera de la evolución de la pandemia y las directrices de las autoridades sanitarias.

Fue entonces cuando surgió ‘**Tres Culturas contigo**’, un abanico de actividades culturales, formativas y divulgativas con carácter no presencial ideadas para hacer más llevadero el confinamiento que nuestra sociedad afrontaba en ese momento y que fueron difundiendo a través de la página web de esta institución (www.tresculturas.org) y en algunos de sus perfiles en redes sociales, como Facebook y Youtube.

Desde entonces, en poco más de dos meses se pusieron a disposición del público más de 60 propuestas de diversa índole, con un alto contenido cultural, pero sin olvidar el componente formativo y divulgativo. Así, por ejemplo, se mantuvieron los tradicionales Martes de cine, en los que se compartieron cintas para su visionado on-line. Entre los primeros títulos programados on line se encontraban *La Alhambra en juego* (documental de José Sánchez Montes); *Contramarea* (dirigido por Carlos Escaño); *Pasos perdidos* (de José Antonio Torres); una selección del *mk2 Corto Fest, Gurumbé. Canciones de tu memoria negra* (de Miguel Ángel Rosales) y *Las Sinsombrero* (de Manuel Jiménez Núñez). Todo ello gracias a la importante implicación de sus realizadores, quienes además grabaron desde sus domicilios mensajes para los espectadores.

Ya en mayo, y con la colaboración del Festival de Cine Africano FCAT se organizó el ciclo ‘Marruecos-España: Miradas comunes’, en el que se exhibieron los largometrajes *Adiós, Carmen; La orquesta de los ciegos; La vida perra de Juanita Narboni* y el documental *La vida perra. Ángel Vázquez y el Tánger internacional*. Una vez concluido este ciclo, se programaron las cintas *Omega, Martirio y Siempre hay tiempo*.

Otro de los puntos fuertes de la oferta cultural fue la música, con conciertos en directo de artistas como las marroquíes Jihane Bougrine o Saki, que interpretaron desde sus respectivos domicilios un repertorio creado expresamente para el público de Tres Culturas. En otras ocasiones, músicos como Paco Soto o los integrantes del grupo Hamid Ajbar grabaron un mensaje para el público animándolos a disfrutar de conciertos que se han compartido desde la Fundación.

La literatura también estuvo muy presente en esta programación, con dos apuestas diferenciadas: de un lado, la publicación periódica de reseñas sobre novedades editoriales del primer trimestre de 2020, y de otro la puesta en marcha del club de lectura ‘Tres con libros en casa’, donde se analizaron las obras *El cielo según Google* (Acantilado), de Marta Carnicero, y *Siempre han hablado por nosotras* (Destino), de Najat El Hachmi. Ambas escritoras mantuvieron encuentros virtuales con los lectores, los días 22 de abril y 27 de mayo, respectivamente.

Junto a estas dos iniciativas, y con motivo de la celebración del Día Internacional del Libro Infantil, el 2 de abril, la Fundación produjo un vídeo en el que varios niños voluntarios recitaban un poema incluido en *Versos de niños del mundo*, editado por SM, de Carlos Reviejo y Javier Ruiz Taboada.

Además, a principios del mes de junio se puso en marcha el ciclo ‘Voces desde la orilla’, una excelente oportunidad para recordar a varios de los muchos autores que han pasado por Tres Culturas en los últimos años y se organizó el ‘Tres Festival en casa’, del 23 al 25 de abril (en las mismas fechas en las que iba a celebrarse presencialmente antes de que se impusiera el confinamiento), pero en este caso de forma virtual, recuperando algunos de los encuentros que mantuvimos en ediciones anteriores con los autores más importantes del panorama mediterráneo.

Muy interesantes también resultaron todas aquellas propuestas para realizar en familia, como unos puzzles inspirados en la arquitectura de la sede de Tres Culturas, el Pabellón Hassan II, o las láminas para colorear mosaicos partiendo de los trazados geométricos de los diseños andalusíes.

Dos exposiciones virtuales en 360 grados, una nueva sección sobre lengua árabe y hebrea llamada ‘El rincón del rawi’, grabaciones del ciclo ‘Grandes capitales del mundo islámico medieval’, una obra de teatro infantil en lengua árabe, un curso on line sobre mediación intercultural, recetas de gastronomía marroquí, mini-vídeos del ciclo ‘Debates en torno al Mediterráneo’, la presentación del nuevo número de la revista *Quaderns de la Mediterrània*, tres conferencias sobre Ramadán y otra centrada en la música andalusí fueron algunas de las actividades que completaron esta programación.

Una de las actividades con mayor aceptación fue el servicio de consultoría para inmigrantes sobre cuestiones relacionadas con el estado de alarma, destinado a resolver dudas jurídicas, laborales y administrativas relacionadas con esta situación excepcional. Una iniciativa de servicio público que resolvió un centenar de cuestiones, muchas de ellas en las sesiones retransmitidas en directo en el canal de Facebook de Tres Culturas los días 26 de marzo, 2 y 8 de abril, que contabilizaron más de 16.400 visualizaciones.

Entre los temas abordados estaban los relacionados con cuestiones de Derecho Laboral, especialmente sobre despidos producidos como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma y los ERTES previstos en el Decreto 8/2020 de 17 de marzo, así como los requisitos para percibir el subsidio por desempleo. Otros temas se centraban en gestiones administrativas o la demanda de información sobre la obtención de documentación, la tramitación de expedientes de extranjería, renovaciones y delegaciones de permisos. También se resolvieron consultas relativas a alumnos universitarios marroquíes que desconocían cómo proceder respecto al confinamiento o las dudas de empresarios interesados en trasladar negocios de Marruecos a España.

Desde que comenzó la llamada desescalada a mediados de junio y se retomó la actividad en museos y otros centros culturales, el equipo de la Fundación empezó a organizarse con un nuevo objetivo: volver a sentir los aplausos del público en su sede. Así surgió ‘**De vuelta a Tres Culturas**’, una programación especial que marcó el regreso a lo que entonces se

denominó la “nueva normalidad” a partir del próximo 23 de junio y que encontró en los Jardines Andalusíes de la Fundación el espacio idóneo para disfrutar de una cultura segura al aire libre y respetando la normativa impuesta por las autoridades para este tipo de eventos. El cine y la música marcaron las líneas básicas de esta propuesta en la que también hubo un lugar destacado para varios encuentros literarios, una programación presencial que se compaginó con otra serie de iniciativas virtuales que el público, habituado a consumir cultura desde sus pantallas, seguía demandando. Las actividades, se concentraron en las siguientes líneas de acción:

- **Ciclo de cine ‘Un verano de comedia’**

Cada martes a las 22.00 horas, desde el 23 de junio al 8 de septiembre, los Jardines Andalusíes de la Fundación Tres Culturas se convirtieron en un hermoso cine de verano, en el que el público podía disfrutar en condiciones de seguridad de una comedia y un refrigerio al aire libre. El programa, especialmente pensado para sacar una sonrisa a los espectadores, incluyó once títulos entre producciones nacionales e internacionales.

- **Ciclo ‘Las mil y una músicas’**

El punto álgido de esta programación veraniega llegó al inaugurarse julio, mes en el que, junto al cine de los martes, se organizaron veladas musicales al aire libre bajo el título de *Las mil y una músicas*, un ciclo de conciertos ideado para disfrutar en un ambiente relajado de diferentes estilos musicales (flamenco, boleros, bossa nova, ritmos africanos...), y que ahondó en el mestizaje y el enriquecimiento a través de la diversidad.

- **Conciertos de la Bienal de Flamenco de Sevilla: Berk Gürman y Alaa Zouiten**

La Fundación Tres Culturas participó en la Bienal de Flamenco de Sevilla aportando dos espectáculos: *De Anatolia a Andalucía*, del guitarrista turco Berk Gürman, y *Aficionado*, del laudista marroquí Alaa Zouiten. Los recitales tuvieron lugar los días 14 y 21 de septiembre respectivamente.

- **Literatura**

En el marco del programa *De vuelta a Tres Culturas* la Fundación celebró en su sede, el jueves 25 de junio a las 21.00 horas, la actividad *Dos del Sur*, un homenaje a grandes poetas de todos los tiempos con la participación de dos cantautores andaluces, el gaditano Juan Luis Pineda y Lucía Sócam, de la localidad sevillana de Guillena.

Además, los días 15 y 20 de julio la Fundación Tres Culturas y la Fundación José Manuel Lara presentaron ‘Un verano de novela’, un ciclo de presentaciones literarias con unos protagonistas de excepción: Lorenzo Silva y Manuel Vilas, dos de los autores más exitosos del panorama nacional.

- **Ciclo ‘Sefarad en Tres Culturas’**

Desde hace más de 20 años, a lo largo del mes de septiembre se celebran en más de 30 países las Jornadas Europeas de la Cultura Judía, con la intención de dar a conocer la herencia cultural e histórica del pueblo judío. Se trata de una iniciativa conjunta de la Asociación Europea para la Preservación y Promoción de la Cultura Judía (AEPJ), el Consejo Europeo de Comunidades Judías, B’nai B’rith Europa y la Red de Juderías de España.

Por ello, la Fundación organizó este ciclo que incluyó las siguientes actividades: la exposición *‘Descubre Sefarad’*, organizada en colaboración con la Red de Juderías de España; la conferencia virtual ‘El legado patrimonial de la tradición oral: el ladino y la haketía con voz de mujer’, junto con el Centro Sefarad-Israel; y la proyección de la cinta *El último sefardí*, el 29 de septiembre.

Además, junto al calendario de eventos presenciales, se mantuvieron conferencias, propuestas musicales y otros eventos de forma virtual. De esta forma, se combinaron ambos tiempos de eventos, con lo que se multiplicaba nuestro público potencial y real.

Una vez concluido el verano, la evolución de la pandemia impuso en los meses finales del año nuevas restricciones horarios y limitaciones en los desplazamientos. Como consecuencia, la Fundación Tres Culturas adaptó su programación en función de estas variables, intensificando los eventos de fin de semana y explorando nuevos tipos de público. A continuación, se resumen algunas de estas iniciativas:

- **‘Tres Culturas en familia’. Noviembre y diciembre de 2020**

Se trata de un programa específico que se desarrolló durante varios fines de semana de noviembre y diciembre de 2020, con dos ejes temáticos muy diferenciados: *Kān yā mākān* e *Hijos de Ziryab*. Bajo el nombre de *Kān yā mākān* (así es como suena en árabe la frase “érase una vez”) se propusieron varios espectáculos de narración oral para conocer historias sorprendentes que hicieron volar la imaginación de los espectadores de la mano de Manuel

Garrido (21 de noviembre), Alicia Bululú y Pepe Maestro (12 y 19 de diciembre, respectivamente).

Por otra parte, *Hijos de Ziryab* nos permitió adentrarnos en la riqueza y diversidad de la música, un ciclo de conciertos dominicales con el grupo Ninki Nanka (22 de noviembre, música africana), el montaje *Un patio con mucho arte* (flamenco con Titiritraun Traun Titiriteros, el 29 de noviembre), el espectáculo *El domador de medusas* (música kélzmer, el 13 de diciembre) y una interesante propuesta para conmemorar el Día de la Lengua Árabe: *Subidos a una Nuba* (el 20 de diciembre).

- **Hermanados por la música. 16 de diciembre de 2020**

La Fundación Tres Culturas preparó un gran evento con la presencia de importantes autoridades y grandes artistas de la escena actual. El acto, que estuvo conducido por el presentador Manu Sánchez y pudo seguirse en los canales de Youtube y Facebook de la fundación, contó con las actuaciones del pianista Dorantes, la Orquesta Andalusí de Jalal Chekara, el cantaor Rafael de Utrera y la bailaora Pastora Galván.

Con ello se pretendía, por un lado, conmemorar el décimo aniversario de la declaración del flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO y, al mismo tiempo, abanderar desde Andalucía una petición y una merecida reivindicación: la de que la música andalusí se postulara como candidata para obtener también este reconocimiento.

En esta demanda se alinearon varias de las autoridades que participaron en este evento, ya sea de forma presencial o través de diferentes mensajes enviados por vídeo, como los dos presidentes de la Fundación: el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, Elías Bendodo, y el consejero del Rey de Marruecos, André Azoulay.

También intervinieron los ministros de Cultura de España y Marruecos, la consejera de Cultura y Patrimonio de la Junta de Andalucía, e importantes exponentes del flamenco y la música andalusí que quisieron mostrar su apoyo a esta candidatura.

- **Proyecciones cinematográficas**

Las proyecciones cinematográficas del último trimestre del año se centraron en las filmografías de Portugal y Marruecos, además de incluir cintas de temática flamenca y otras infantiles.

Según se iban produciendo distintas restricciones, el cine se adaptó: las proyecciones de los martes por la tarde adelantaron su horario en función del toque de queda y, posteriormente, pasaron a los sábados por la mañana.

También se organizaron actividades literarias (como la presentación de ‘Un solar abandonado’, de Mohamed El Morabet), conferencias y los actos de ‘Janucá en Tres Culturas’, organizados en colaboración con Makom Sefarad para la celebración de la Janucá o Fiesta de las Luminarias, una fecha del calendario judío en que se celebran la libertad y la paz.

En paralelo a esta programación, que fue adaptando su formato y horario a las distintas fases por las que atravesaba el país en función de la pandemia, la Fundación siguió desarrollando sus **proyectos internacionales**: INTRÉPIDA plus (Internacionalización de las Empresarias de España y Portugal hacia la Integración, el Desarrollo y las Alianzas), y Proyecto ANDASEN: Andalucía en Cooperación con Senegal.

El primero de ellos, que cuenta con la financiación europea del programa INTERREG V A España-Portugal (POCTEP), ha mantenido una nutrida agenda de propuestas durante 2020, con cursos de formación, las denominadas citas INTREPIDA (que dan a conocer mejor las empresas de emprendedoras andaluzas y portuguesas) y otras propuestas. Antes del confinamiento, los días 19 y 20 de febrero, se organizó un gran foro empresarial en Évora (Portugal) y, con la llegada de las restricciones, se optó por realizar los eventos en formato virtual. En octubre se preparó un programa intensivo de actividades presenciales en el marco de este proyecto, con un foro en Sevilla, una exposición, música y varias citas con empresarias.

Por lo que respecta a ANDASEN; se ha continuado trabajando en esta iniciativa para la creación de un centro de interpretación del patrimonio natural y cultural en Saint Louis (Senegal) en el marco del Programa de Cooperación al Desarrollo de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Ministerio de Cultura y Comunicación de Senegal y la Universidad Gastón Berger (CRDS).

A todo ello se ha unido durante 2020 un nuevo proyecto denominado ‘Mercado Halal: resiliencia de los mercados’, dentro del programa de cooperación INTERREG VA España-Portugal (POCTEP 2014-2020). Esta iniciativa, liderada por Tres Culturas, tiene por objetivo generar ventajas competitivas para los productos y servicios de diferentes empresas de

Andalucía y Baixo Alentejo, mediante su adaptación a los criterios definidos como ‘Muslim friendly’, favoreciendo el atractivo de nuestras ofertas hosteleras y el aumento de las exportaciones.

El proyecto prevé numerosas acciones, de las que algunas se han desarrollado durante 2020: el Encuentro de lanzamiento del proyecto (30 de septiembre); el I Foro Participativo Online: ‘Introducción a los criterios Muslim friendly y a la certificación halal’ (29 de octubre); y el II Foro Participativo Online: ‘Aproximación al turista musulmán millennial’ (26 de noviembre de 2020). La participación en estas convocatorias se realizó a través de la plataforma Zoom y además fueron retransmitidas por el perfil de facebook de la Fundación Tres Culturas.

Por último, es preciso detenerse en las **actividades de carácter formativo** y en cómo desde Tres Culturas se han ido articulando medidas para seguir ofreciéndolas a su público de la forma más segura posible:

- **Árabe estándar**

En 2020 se han mantenido estos cursos anuales, que se han desarrollado en dos cuatrimestres. En concreto, el primero de ellos comenzó el 11 de febrero de forma presencial con 47 alumnos, aunque después continuó mediante la modalidad de teleformación tras la declaración del Estado de alarma.

Tras el paréntesis estival, se retomaron las clases presenciales, con un nuevo cuatrimestre fechado del 13 de octubre de 2020 al 22 de febrero de 2021. Para ello, y en función de las recomendaciones sanitarias, se adecuaron nuevos espacios en la sede de la fundación, a fin de garantizar la distancia entre alumnos y la ventilación de las estancias. En estas clases se matricularon 47 personas.

- **Hebreo moderno**

Al igual que con los cursos de árabe, en la Fundación se imparten clases de hebreo moderno desde 20054, igualmente distribuidos en dos cuatrimestres. El primero de ellos se ha desarrollado del 16 de febrero al 16 de junio, inicialmente de forma presencial con 23 alumnos y, tras la irrupción de la pandemia, de manera virtual.

Por lo que respecta al segundo cuatrimestre, se organizó en los nuevos espacios dispuestos para las propuestas formativas de la fundación, del 13 de octubre de 2020 hasta el 22 de febrero de 2021, y con un total de 7 alumnos.

- **Árabe marroquí o dariya**

Un año más, la Fundación Tres Culturas ha ofertado sus cursos de dariya, la variedad dialectal del árabe que se habla en Marruecos. Además del nivel básico, se ha impartido un segundo nivel más avanzado, dariya II, para aquellos alumnos que hayan superado el curso básico o tengan conocimientos previos. Las clases son eminentemente prácticas y promueven además el acercamiento a la cultura del país vecino y al manejo práctico de situaciones reales, ya sea por intereses laborales, turísticos etc.

Al inicio de 2020, se culminaron las clases de Dariya I, con un cuatrimestre que se había iniciado el 7 de octubre de 2019 y concluyó el 23 de marzo de 2020, si bien las dos últimas semanas se desarrollaron por Google Classroom. El curso contó con 27 alumnos.

En cuanto al segundo cuatrimestre, ya dividido en Dariya I y Dariya II, se impartió totalmente de forma telemática del 13 de octubre al 28 de diciembre de 2020, con un total de 39 alumnos entre los dos niveles.

- **Curso de mediación intercultural**

Este curso ofreció la posibilidad de profundizar en el conocimiento y aplicación de teorías, métodos y técnicas relativas a la resolución de conflictos y a la mediación. Las clases online tuvieron lugar del 27 de abril al 25 de mayo de 2020, a través de plataforma Moodle y con 17 alumnos.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS

El Patronato de la Fundación Tres Culturas está integrado, por personalidades de instituciones de Andalucía y Marruecos, a los que cabe añadir a Elías Sanbar, embajador de Palestina ante la UNESCO, y Tsvia Walden, hija de Simon Peres y representante del Centro Peres por la Paz de Israel. Durante 2020, el Patronato se ha reunido en dos ocasiones, la primera de julio de forma telemática, y la segunda de diciembre en Sevilla en la sede de la Fundación. Ambos encuentros han constatado la buena sintonía entre los patronos, muchos de ellos recién

incorporados a este órgano de la Fundación, y su empeño común por seguir avanzando para consolidar aún más el papel de esta institución a escala internacional.

MIEMBROS DEL PATRONATO FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO EN 2020

Don Elías Bendodo Benasayag. Presidente de la Fundación. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Don André Azoulay. Presidente Delegado de la Fundación. Consejero de S.M. el Rey de Marruecos.

PARTE ANDALUZA

Don Antonio Sanz Cabello. Viceconsejero de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Don Arturo Bernal Bergu. Consejero Delegado de Extenda.

Don Juan Espadas Cejas. Alcalde de Sevilla.

Don Francisco De La Torre Prados. Alcalde de Málaga.

Don Luis Miguel Salvador García. Alcalde de Granada.

Doña Patricia del Pozo Fernández. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

Don Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez. Embajador de España en Marruecos.

Don José Ignacio García Pérez. Rector Universidad Internacional de Andalucía.

Don José Enrique Millo Rocher. Secretario General de Acción Exterior de la Junta de Andalucía.

Doña Ana María Corredera Quintana. Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Doña María del Mar Ahumada Sánchez. Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Doña Tsvia Walden. Centro Peres por la Paz de Israel.

Don José María Bellido Roche. Alcalde de Córdoba.

Doña Pilar Aranda Ramírez. Rectora de la Universidad de Granada.

Doña Rocío Díaz Jimenez. Patronato de la Alhambra.

PARTE MARROQUÍ

Doña Aziza Bennani. Ex Ministra del Reino de Marruecos y Ex Embajadora ante la Unesco.

Doña Nezha El Ouafi. Ministra delegada ante el Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero, encargada de Marroquíes Residentes en el Extranjero.

Don Othman El Ferdaous. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes del Reino de Marruecos.

Don Saaïd Amzazi. Ministro de Educación Nacional del Reino de Marruecos.

Don Ahmed Akhchichine. Presidente de la región de Marrakech.

Doña Karima Benyaich. Embajadora de Marruecos en España.

Don Elias Sanbar. Embajador de Palestina ante la Unesco.

Don Mounir El Bouyousfi. Director de la Agencia de Desarrollo del Norte de Marruecos.

Don M'Barki Mohammed. Presidente de la Agencia del Oriental del Reino de Marruecos.

Doña Amina Bouayach. Presidenta del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Reino de Marruecos.

Don Rachid Benmokhtar Benabdallah. Ex Ministro de Educación. Presidente del Observatorio Nacional de Desarrollo Humano.

Doña Mina El Mghari. Universidad de Rabat. Historiadora y arquitecta.

Don Tarik Ottmani. Presidente de la Asociación Essaouira Mogador.

Don Charif Cherkaoui. Consulado General del Reino de Marruecos en Sevilla. Cónsul.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Directora-Gerente de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO, ha formulado las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, declara firmados de puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales.

En el acta número 1/2017 de fecha 2 de julio de 2017 de la reunión de carácter ordinario del Patronato de la FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO en su punto sexto se recoge facultar al Director/Directora-Gerente el formular las cuentas anuales de la Fundación y elevarlas al Patronato para su aprobación.

Sevilla, a 31 de marzo de 2021

FIRMA:



TRES CULTURAS
התאחדות תרבותיים של הים התיכון
FUNDACIÓN

Fundación Tres Culturas del Mediterráneo
Pabellón Hassan II C/ Max Planck, 2
Isla de la Cartuja - E 41092 - Sevilla

Dña. María de la Concepción de Santa Ana Fernández
Directora-Gerente